

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE CÁQUEZA**

**Documento resumen**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**CÁQUEZA: MODELO ECOLÓGICO, EDUCATIVO Y TURÍSTICO.**

## PRESENTACIÓN

Es grato para **EMPORIO EMPRESARIAL Ltda.**, presentar a Usted, amigo lector, el compendio del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cáqueza Cundinamarca, elaborado por nuestra empresa, con la valiosa colaboración de la comunidad Caqueceña, de su Honorable Concejo Municipal y de todos y cada uno de los miembros de la actual Administración Municipal.

Un agradecimiento especial al Doctor **ELOY PARRADO GUTIÉRREZ**, actual Alcalde del Municipio y al Arquitecto **JAIRO HERNÁN CARRILLO HERNÁNDEZ**, actual Jefe de la Oficina de Planeación Municipal, por la confianza, apoyo y colaboración desinteresada que nos brindaron durante todo el proceso, para hacer hoy realidad el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 388 de 1997.

Esta cartilla, documento resumen del Esquema de Ordenamiento Territorial, nos muestra los aspectos fundamentales a resaltar como son las dimensiones y atributos desarrollados tanto en el sector rural como urbano de Cáqueza.

Esperamos que Usted, amigo lector, pueda encontrar dentro de este documento, una visión clara y objetiva de la realidad actual y la proyección que se pretende dar al municipio para los próximos años en los aspectos social, ambiental, económico, cultural y de infraestructura.

Para la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial de Cáqueza es importante contar con Usted, como participante activo, unido a la participación de la comunidad y en general y de las entidades que operan en el Municipio para asegurar el éxito en la realización de todos los proyectos presentados y poder lograr el desarrollo al cual se aspira llegar en los próximos años.

Que la llegada del nuevo milenio y la ejecución del presente Esquema de Ordenamiento Territorial sean el elemento generador de un mejor modo de vida para todos los Caqueceños.

Con nuestra disposición de colaboración en la ejecución de los proyectos propuestos, reciban nuestro saludo de gratitud

EMPORIO EMPRESARIAL Ltda.

**TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN

1. DIAGNOSTICO

1.1. INTRODUCCIÓN

1.2. DIMENSIONES

1.2.1 Ambiental

1.2.2 Social

1.2.3 Económica

1.2.4 Política

1.3 ATRIBUTOS

1.3.1 Suelo

1.3.2 Vivienda

1.3.3 Infraestructuras

1.3.4 Equipamiento

1.3.5 Transporte

1.3.6 Espacio publico

1.4 ANÁLISIS DOFA DEL MUNICIPIO

1.5 PROSPECTIVA TERRITORIAL

2. FORMULACIÓN DEL E.O.T.

2.1 Objetivos, políticas y estrategias

2.2 Componente urbano

2.3 Componente rural

2.4 Programas y planes

## INTRODUCCIÓN

La Ley 388 de 1997 ordenó a todos los municipios del país realizar el **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, con el objetivo de establecer los mecanismos que permitan al Municipio, entre otros, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo y la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

El ordenamiento del territorio municipal comprende una serie de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, encaminadas a disponer de instrumentos eficientes para la orientación del municipio, regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Cáqueza, como municipio de Cundinamarca, por poseer una población inferior a 30.000 habitantes esta obligado a elaborar un **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, según lo indica el Capítulo III, artículo 9º, literal C de la Ley 388 de 1997.

La elaboración del **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** parte de un “DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO”, realizado con la participación de la comunidad mediante talleres de convocatoria amplia, donde se llegó a conocer la situación actual de Cáqueza y determinar el enfoque que ha de tener para su desarrollo durante los tres (3) períodos administrativos a los cuales hace referencia la Ley. A partir del diagnóstico y como una de las conclusiones de este, se propone para el municipio de Cáqueza un derrotero que permita su futuro desarrollo, dando origen a la orientación que se identifica con el lema colocado al Esquema de Ordenamiento Territorial que se presenta en este documento: “**CÁQUEZA, MODELO AGROINDUSTRIAL, EDUCATIVO Y TURÍSTICO**”.

La designación del nombre como se conocerá el presente documento, indica claramente el enfoque previsto para lograr el mejoramiento del nivel de vida de los Caqueceños a través del desarrollo de los potenciales con los que actualmente cuenta el municipio y su proyección futura, teniendo en cuenta su estratégica ubicación geográfica como puente de enlace entre la región oriental y el resto del país que lo convierte en paso obligado de un gran movimiento económico tanto nacional como internacional.

A escala regional, Cáqueza ha jugado siempre un papel importante como “Capital de la Provincia de Oriente”, no solo en el aspecto económico sino también educativo y cultural, donde se debe aprovechar la infraestructura educativa que presenta el área urbana y rural, explotando esta situación en beneficio propio y de los municipios vecinos, que encontrarán en Cáqueza el ambiente deseado para adquirir conocimientos a escala técnica, tecnológica y/o profesional para sus habitantes, lo cual repercutirá en la obtención de mejores niveles de vida para ellos.

El turismo es uno de los aspectos en el cual la administración departamental ha puesto un gran interés de desarrollo para los municipios de Cundinamarca. Cáqueza con su cercanía a la capital del país y contando con la autopista que los comunica y un agradable clima, tiene la oportunidad de convertirse en el lugar de descanso y esparcimiento de los capitalinos para los fines de semana y las temporadas de vacaciones, sin descuidar el turismo que de Villavicencio y los Llanos Orientales pueda recoger.

Para el logro de todo lo anterior, la etapa de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial nos presenta una serie de proyectos cuya finalidad es abrir el camino para el logro de los objetivos propuestos. Su ejecución necesita no solamente del esfuerzo de las administraciones municipales tanto actual como futuras; también requiere de la participación activa de la comunidad en la realización de las obras y actividades como en la veeduría para la óptima ejecución de todos los proyectos que se desarrollen.

## 1. DIAGNÓSTICO

### 1.1 Introducción.

El diagnóstico estratégico del municipio, recoge la visión del entorno socioeconómico urbano y administrativo que enmarca las relaciones entre lo urbano, rural, municipal y regional a través del análisis de las dimensiones, que determinan la existencia de hechos físicos y los atributos, que recogen la concepción e interrelación de lo urbano y rural como construcción histórica colectiva.

Las dimensiones muestran las tendencias en los aspectos ambiental biofísico, social, económico, cultural y político-administrativo del Municipio.

Los atributos muestran los aspectos suelo, vivienda, infraestructura, equipamiento, transporte y espacio público.

### 1.2 Dimensiones.

#### 1.2.1 Dimensión ambiental

Trata lo relacionado a la aptitud, uso y cobertura, conflictos de uso, áreas de amenazas y riesgos, zonificación ambiental y recursos hídricos.

**Aptitud del suelo:** Es la capacidad que tiene el suelo para soportar determinada actividad de acuerdo a sus características físico-químicas. Esta clasificación se realizó basándose en el sistema desarrollado por la USDA (United States Department of Agriculture) en donde se proponen ocho clases de suelos con sus variadas aplicaciones. A continuación y en el mapa No. 1, se muestran las diferentes unidades de suelos encontradas en el municipio de Cáqueza.

Tabla No. 1. Unidades aptitud del suelo.

Clases De Suelos	Sub Clases	Descripción
IV	IV s-2 IV s-5	Se caracteriza por presentar un relieve ligeramente ondulado, con limitaciones moderadas por pendientes, pedregosidad u otras. Son suelos de fertilidad baja a moderada, por lo cual se hace necesario fertilizar los terrenos. Se deben construir drenajes para la evacuación de las aguas en época de lluvia y construir pozos para recoger los excesos de estas y rotar los potreros para evitar la erosión.
VI	VI s-1 VI s-2 VI s-3 VI s-5 VI es-5	Son terrenos con severas limitaciones para cultivos agrícolas, pero posibles para aprovechar en pastos, bosques y vida silvestre. Tienen susceptibilidad a la erosión por ser suelos superficiales, por lo cual es necesario implementar fuertes medidas de manejo, como controlar el sobre pastoreo, siembras a curvas de nivel, evitar la tala del poco bosque existente, establecer canales drenaje, control del uso de fertilizantes.
VII	VII s-1 VII es-2 VII s-4 VII s-6	Presentan limitaciones por las fuertes pendientes y el clima seco, es recomendable encalar cultivos, aplicar siembras de raíz corta, terrazas en contra de la corriente con plantas perennes (frutales), en lo posible implementar planes de reforestación.
VIII		Su único uso es para la protección y la conservación por presentar estrictas limitantes, con pendientes superiores al 50%, se encuentran en las riveras de las lagunas y se alturas superiores a los 2800 m.s.n.m.

**Uso y cobertura del suelo:** Se refiere a los tipos de coberturas existentes sobre el suelo rural, que servirán de soporte para determinar si se le esta dando un buen uso al suelo del municipio, la clasificación y descripción de estos se muestra a continuación y en el mapa No. 2.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CÁQUEZA - CUNDINAMARCA**

Tabla No. 2. Uso Actual y Cobertura del Suelo.

Cobertura	Uso actual	Características
Bosques Plantados	Este tipo de cobertura presenta uso de protección y conservación, debido a su importancia ambiental.	Zonas protectoras de suelos contra los procesos erosivos, regulan el clima y caudal de las corrientes de agua. Son bosques cultivados para estabilizar áreas y crear zonas protectoras, en especial en las márgenes de las quebradas. Representan pequeñas extensiones de tierra dentro del municipio.
Rastrojos	Su uso es variado. Dentro de esta cobertura se establecen cultivos, en especial cebolla cabezona, arveja, frijol, papa, tomate habichuela, sagú. Se aprecia la ganadería.	Es la parte intermedia de la sucesión secundaria, son misceláneos de vegetación herbácea alta y baja, se ubican en diversas áreas del municipio, en franjas continuas de mediana extensión, ecológicamente importantes por cuanto puede llegar a su estado sucesional y constituirse en bosques secundarios.
Pastos Naturales	Esta cobertura se ubica en áreas dedicadas a usos agrícolas que en la actualidad se encuentran en descanso.	Formaciones gramíneas de porte bajo, no superior a 60 cm. de altura, consideradas como vegetación pionera que crece espontáneamente, sobresale la poa, falsa poa, oloroso y regadera. Áreas altamente intervenidas, se encuentran en sectores discontinuos de pequeñas extensiones, presenta gran sensibilidad debido a que es la única protección a los suelos.
Cultivos	Uso actual agropecuario, donde los principales cultivos son: papa, cebolla, maíz, hortalizas, tomate, habichuela y sagú. La actividad pecuaria se encuentra dentro del área cultivable.	Se desarrollan en minifundios a lo largo del municipio siendo esta la mayor cobertura presente en este, los cultivos se han abierto paso a través de la tala del bosque nativo. Esta actividad se realiza en forma artesanal, con un bajo grado de tecnificación.
Superficies De Agua	En la actualidad las lagunas o humedales son utilizados para el pastoreo de ganado vacuno, de las cuales toman el agua.	Son lagunas o humedales naturales como la de Negra, Salagunas, Girón de Blancos, Palo Negro y Alto de la Cruz, Presentan un alto grado de intervención, se encuentran en un bajo grado de contaminación debido al uso intensivo de fertilizantes que crea una capa de buchón sobre la superficie de estas (eutroficación). Requieren un programa de manejo para su recuperación.
Afloramientos	Debido a sus limitantes por pendiente y alta pedregosidad, son áreas	Son masas geológicas que emergen a la superficie terrestre y ocupan extensiones considerables de terreno. Son estructuras de gran tamaño que puede

tos Rocosos	sin actividad en especial. Actualmente soportan rastrojos en las zonas de roca blanda.	soportar algún tipo de vegetación incipiente, no ocultando su morfología rocosa. Pueden ser explotadas como canteras.
Áreas Erosionadas	Por degradación no permite ningún tipo de uso, solo de recuperación y protección.	Se presentan en sitios muy puntuales dentro del municipio las veredas Moyas, Girón del Resguardo, El Carmen y Ponta.

**Conflictos de uso del suelo:** Para la determinación del conflicto de uso en el suelo rural, se superpusieron los mapas de uso y cobertura y aptitud del suelo, dando como resultado áreas con uso y manejo inadecuado, propiciando el deterioro y destrucción del recurso suelo, generando al futuro daños ambientales irreversibles. Sus resultados se reflejan a continuación.

Tabla No. 3. Conflictos de Uso del Suelo.

Nivel de conflicto	Características
Alto	Son las áreas en donde el uso excede la aptitud del suelo provocando serios problemas sobre el ecosistema, debido al mal uso que se le ha venido dando a los suelos del municipio, son tierras ocupadas en actividades agropecuarias cuando su vocación es para la conservación y protección. Se ubican en zonas de alto riesgo, como el costado norte del casco urbano, nacimiento de quebradas, en donde se ha talado una importante cubierta forestal, en las áreas de subpáramos encima de los 2800 m.s.n.m. deben igualmente deben ser protegidas. Es estos lugares deben aislarse completamente para aprovechamiento económico, en actividades como la agricultura, levante de ganado y piscicultura, deben destinarse para la protección, recuperación y conservación de los recursos naturales.
Medio	Son las áreas que por presentar en la actualidad un uso actual en explotación extensiva de las tierras por cultivos en suelos que presentan grandes limitaciones para este uso, necesitando intensas medidas de manejo para realizar este tipo de actividades, que en la actualidad no se implementan, pudiendo ocasionar que en un futuro sean zonas desérticas o con problemas de erosión, inutilizándolas para cualquier actividad económica. En la actualidad la problemática no es grave, pero si no se toman los correctivos necesarios para frenar esta anomalía.
Bajo	Son las zonas donde el uso actual del suelo coincide con el uso potencial, sin ocasionar impactos negativos sobre este. Se encuentran establecidos allí cultivos, pastos, zonas de protección y afloramiento rocosos.

**Amenazas y riesgos:** Son las áreas que se ubican en lugares que presentan peligro al estar ubicados en zonas con probabilidad de ocurrencia de algún evento natural (terremoto, deslizamientos, etc.) y que se presentan a continuación.

Tabla No. 4. Áreas en Amenazas y Riesgos.

Grado de amenaza	Nivel de riesgo	Descripción
Amenaza sísmica	Alto	Se encuentran dentro del casco urbano en la zona norte en los alrededores del cementerio, calle 2ª y sobre el cerro del humilladero debido a la inestabilidad del terreno. En el resto del municipio encontramos al sur de la vereda Piscinas centro. Se recomienda realizar estudios sobre la solidez de las edificaciones.
	Medio	En el centro y sur del área urbana, en el sector rural encontramos las veredas Río Negro Norte, El Campín, El Tablón y Hoya de Santiago.
	Bajo	Barrio El Palmar y Placitas y en el ámbito rural al norte del río Cáqueza y sur oriente del municipio.
Amenaza por movimiento en masa	Alto	Norte del casco urbano en zonas de Barrio Rafael Núñez, sector del cementerio, Cerro del Humilladero, barrio Tunja, vereda Piscinas Centro, margen derecha del río Cáqueza.
	Medio	Centro y sur del casco urbano, las veredas Monruta, Pantano de Carlos, El Campín, Hoya de Santiago, El Tablón, y Río Negro Sur sobre la vía al llano.
	Bajo	En el extremo occidental del municipio en los límites con los municipios de Uña y Chipaque, al sur colindando con el municipio de Fosca, en las veredas Colorados, La Chapa, La Jabonera, al extremo norte en límites del municipio de Ubaque, en las veredas Santa Ana, Girón de Blancos, Alto de la Cruz, Ponta. Por estar ubicados en terrenos más sólidos estructuralmente.

La zonificación de las áreas de amenazas y riesgos se determinó de acuerdo a los siguientes niveles de riesgos:

**Riesgo Alto:** Exposición fuerte de una amenaza sobre un área específica en el municipio, sin contar con los medios para ser contrarrestado.

**Riesgo Medio:** Exposición de un área a una amenaza, donde las características del medio o infraestructura contrarresten graves desastres.

**Riesgo Bajo:** Áreas que no se encuentran expuestas a graves sucesos y si estos ocurren, los afectarán mínimamente.

**Microcuencas y cuencas:** Las microcuencas encontradas en el municipio de Cáqueza se caracterizan por ser corrientes efímeras es decir, solo llevan agua en época de lluvias, en especial las ubicadas al norte del río Cáqueza.

Estas corrientes forman parte de la subcuenca del río Cáqueza que a su vez conforma la cuenca del río Negro.

Dentro del municipio de Cáqueza se encuentran dos zonas hídricamente bien definidas la zona norte caracterizada especialmente por presentar corrientes efímeras, con un bajo caudal durante buena parte del año y con un bajo cubrimiento de quebradas en esta parte del Municipio.

Al sur del Municipio encontramos una situación diferente, siendo corrientes que en su mayoría llevan agua durante gran parte de año. Con mayor número de corrientes que la irrigan, pero al igual que la zona norte presentan problemas por el mal uso dado al agua, usándola para el riego de cultivos, lavado ropa en sus riveras, vertiendo aguas negras y basuras en sus cauces.

A nivel de disponibilidad de agua, encontramos que existe deficiencia entre los meses de Enero a Abril y Diciembre. En los meses de Mayo, Julio y octubre existen algunas reservas de agua.



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CÁQUEZA - CUNDINAMARCA

**Tabla No. 5. Microcuencas del Municipio de Cáqueza.**

MICRO CUENCA	AREA (Km2)	SITUACION ACTUAL
Q. Grande	7,383	Presenta un manejo inadecuado de las aguas, captando gran parte de su caudal en la parte alta de la microcuenca, escaseando aguas abajo. La vegetación en sus riveras es de rastrojos. En época de verano, su cauce se seca. Otra quebrada que conforma esta microcuenca es la Q. Palmichal y un sistema de pequeñas lagunas. Sobre sus márgenes se presenta el arrojito de basuras, mostrando grandes síntomas de contaminación.
Q. La Mendoza	18,150	Al igual que la anterior, sus aguas son manejadas de forma inadecuada, privando de esta a la población ubicada en la parte baja. Presenta problemas de tala. Entre sus afluentes se destacan las quebradas Champán, Sinatina y Chocolate, entre otras. Además se encuentra Laguna Negra, sobre la cual existe un pastoreo intensivo y cultivos sobre sus riveras. Presenta problemas de eutrofización como consecuencia del uso excesivo de fertilizantes.
Q. Santa Rosa	4,380	Se caracteriza por su bajo caudal durante el año. Presenta arrojito permanente de basuras en sus riveras. Tiene problemas de deforestación.
Q. Angosturas	6,890	Se caracteriza por tener una corriente efímera, incrementada en épocas de lluvia. Su lecho es usado para arrojito de basuras, siendo foco de contaminación. A ella llegan las aguas residuales del matadero municipal y la generada por los residentes cercanos a su cauce.
Q. Negra	13,560	Presenta una vegetación incipiente en su parte baja. Recibe aguas residuales de los residentes cercanos a su cauce. Su corriente es intermitente con sequía en época de fuerte verano. A ésta llega el Caño Barroso.
Q. La Seca	12,890	Sus aguas son utilizadas para riego de cultivos. Su caudal es bajo en verano. Esta microcuenca también es conformada por la Q. La Palma, la cual presenta la misma situación en su uso y caudal.
Q. Chacún	4,480	Ubicada en la vereda Río Negro Norte, compuesta por pequeñas corrientes que la surten. Su fuerte pendiente aleja el riesgo por inundación.
Q. Algodonal	2,220	Ubicada en el límite con el municipio de Quetame, presenta las mismas características de la anterior.
Q. Llano Largo	1,950	Generalmente seca, se observa alguna corriente en el momento de lluvias, evacuándolas rápidamente. Por la deforestación en sus riveras muestra problemas de erosión. En su cauce se observa una vegetación incipiente, representada por rastrojos de bajo porte y pastos no controlados.
Q. Capellanía	1,610	Presenta una situación similar que la Q. Llano Largo

Q. Negra y Blanca	9,480	Q. Negra, cuenta con volúmenes de agua intermitentes, con vegetación espesa, malos olores por el arrojito de basuras, utilización para el lavado de ropa y vertimiento de aguas negras en su cauce. Q. Blanca, cuenta con una situación similar que la Q. Capellanía.
Q. Puente Gallo	3,730	En su mayor parte se encuentra deforestada y con escasez de agua, escurriendo solo en épocas de lluvia.
Q. El Guamo	9,590	En las áreas altas existe buena vegetación en las riveras, encontrándose importante número de nacederos, Se recomienda la protección de esta quebrada y la Uval, ya que abastecen acueductos rurales.

**Zonificación ambiental:** Consiste en la espacialización que caracteriza el territorio, delimitando unidades o áreas con rasgos particulares y la obtención de una visión conjunta de los fenómenos y espacios geográficos que determina la organización territorial del municipio.

Tabla No. 6 Zonificación ambiental

ÁREAS		DESCRIPCION
Conservación	Recreación Rural	Comprende las lagunas La Negra, Salagunas, Girón de Blancos, Palo grande y Alto de la Cruz, que por su importancia ecológica merecen ser protegidas. Se ubican dentro de predios particulares, usándolas para pastoreo. En la actualidad no se explota su potencial turístico. Se recomienda un uso de protección, conservación, recuperación y recreación contemplativa.
	B. Marginal de Cauce	Se refiere a las franjas ubicadas paralelamente a los cauces de agua que por lo menos deben tener 30 metros de ancho, situación que no se presenta en ninguna quebrada del municipio. Área ecológica y bioclimática referida a regiones montañosas por encima de los 2.800 m.s.n.m. Se localiza en las veredas Colorados, La Chapa y San Vicente, limítrofes con el municipio de Fosca. Presenta conflictos muy altos por la producción de cultivos, destruyendo la vegetación nativa.
Fragilidad Ecológica	Zona de subpáramo	Se refieren a bosques de poca extensión, escasos en el municipio. Se ubican en las partes más altas de las veredas Colorados (límites con Une y Fosca), La Chapa (Alto San Antonio ó La Palma, límites con Fosca) y San Vicente. Lugares de nacimiento de pequeñas quebradas. Se recomienda su conservación y reforestación de las áreas circundantes a ellos.
	Relictos de Bosque	



**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CÁQUEZA - CUNDINAMARCA**

Ecosistemas Estratégicos	Áreas generadoras de agua destinada a surtir los acueductos rurales y urbanos. Por su importancia para el municipio se declaran como tales la cuenca alta del río Cáqueza y el río La Mesa, en el municipio de Une, el primero que surte el actual acueducto y el otro proyectado para surtir el nuevo acueducto.	
Recuperación Ambiental	Áreas que por su alto grado de deterioro deben ser recuperadas por medio de planes de manejo ambiental, como las quebradas Angosturas, Llano Largo y Capellanía y la margen izquierda de río Cáqueza.	
Riesgos Naturales	Riesgo por Movimiento en Masa	Las zonas con mayor riesgo se ubican en el casco urbano, en inmediaciones del cementerio, barrio Rafael Núñez entre carreras 4ª y 5ª, con calles 2ª y 4ª y cerro El Humilladero. En el sector rural encontramos la vereda Piscinas centro, límite al casco urbano.
	Riesgos por Sismos	El municipio está declarado como zona de alta amenaza sísmica, presentándose un mayor riesgo en las zonas afectadas por movimientos en masa, además de las veredas Monruta, Girón de Resguardo y El Volador.
Producción Económica	Producción Agrícola	Es la principal actividad económica del municipio. Se realiza bajo técnicas tradicionales, en áreas de mediana a baja capacidad agrícola, distribuyéndose en minifundios por todo su territorio municipal. Los principales cultivos son, entre otros, cebolla, papa, maíz, hortalizas y sagú.
	Producción Pecuaria	Actividad no significativa económicamente. Se realiza para autoconsumo. Se observa algún desarrollo en las veredas Mercadillo I, Mercadillo II, Colorados y Jabonera.
	Producción minera	Se cuenta con alto potencial para la extracción de material para construcción, ubicándose principalmente en los límites con los municipios de Ubaque y Une y Quetame.
Sin uso definido	Hace referencia a los afloramientos rocosos ubicados en el extremo occidental del municipio y el Cerro de Monruta, que no permiten el desarrollo de actividades económicas	

### 1.2.2 Dimensión Social

Trata lo concerniente a los aspectos demográficos, de servicios y organizaciones sociales.

**Demografía:** Analiza el tamaño, distribución y composición de la población humana del municipio y su proyección hacia los próximos años. La información fue extractada del DANE (censo 1993) y del SISBEN. Sus resultados se aprecian en las tablas No. 7 y No. 8.

Tabla No. 7 Demografía – Proyección de la población al año 2009

	DANE año 1.993			Proyección DANE año 2.009		
	Casco Urbano	Zona rural	Total	Casco urbano	Zona rural	Total
Población	5.436	10.342	15.778	10.569	13.542	24.111

Tabla No. 8 Demografía – Resumen de la Población activa e inactiva del municipio.

Concepto	Edades						Totales
	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	+ 60	
<b>Población activa</b>							
Ocupada	825	1.381	1.305	856	599	638	5.604
Desocupa	8	24	9	9	5	1	56
Sub-total	833	1.405	1.314	865	604	639	5.660
<b>Población inactiva</b>							
Incapacitd	11	14	18	16	20	169	248
Pens entis			1	4	10	32	47
Estudiant	2.046	137	21	6	7	6	2.223
Oficio hog	413	783	715	504	478	689	3.582
Otras situa	34	28	13	9	10	34	128
Sin inform	153	27	18	9	7	27	241
Sub-total	2.657	989	786	548	532	957	6.469
<b>TOTAL.</b>	<b>3.490</b>	<b>2.394</b>	<b>2.100</b>	<b>1.413</b>	<b>1.136</b>	<b>1.596</b>	<b>12.129</b>

**Salud:** La situación de la región responde a las mismas características endémicas vigentes en el país. Las enfermedades diarreicas agudas (E.D.A.) e infecciones respiratorias agudas (I.R.A.), son causas principales de morbilidad y mortalidad, en especial en la población infantil. El Hospital San Rafael, de 2º nivel, cuenta con 60 camas, una ocupación del 55.11%. Promedio estancia por paciente: 3.71 días.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CÁQUEZA - CUNDINAMARCA

Tabla No. 9 Principales enfermedades de la población infantil.

Enfermedades	Causas
Desnutrición	Mala alimentación. No hay educación ni programas.
E.D.A.	Contaminación del agua y alimentos sin cocinar.
I.R.A.	Basuras, agroquímicos, aguas negras.
Hepatitis	Desaseo, falta de higiene
Problemas afectivos	Maltrato psicofísico de los adultos.

Tabla No. 10 Principales enfermedades de la población femenina

Enfermedades	Causas
Abortos recurrentes, Hemorragias vaginales, Patologías uterinas	Falta de control médico, falta de educación, malas condiciones de higiene, no hay planificación.
Desnutrición, artritis, diabetes.	Alimentación insuficiente, falta de control médico y campañas educativas.
Problemas de salud oral	Malas condiciones higiénicas, carencia de campañas preventivas.

Tabla No. 11 Morbilidad en consulta médica total año 1998.

Enfermedades	Cantidad
Hipertensión arterial	687
Poli parasitismo intestinal	486
Infección de las vías urinarias	424
I.R.A. (infecciones respiratorias agudas)	368
Enfermedad ácido péptica	312
Enfermedad varicosa	310
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.	215
Diabetes mellitus	177
Estados gripales	176
Lumbalgia	160
Otros	16.073
T O T A L E S	19.372

**Educación:** Como “Capital de la Provincia de Oriente”, se cuenta con infraestructura para desarrollar el sector educativo en la región. Sin

embargo se observa carencia de educación tecnológica y superior, la cual esta siendo demandada por la comunidad.

Aunque en el sector rural, la mayoría de veredas cuentan con escuelas, éstas requieren de reparaciones y adecuaciones físicas necesarias para ofrecer una educación de calidad, ampliando los grados de escolaridad que actualmente ofrecen y llevando hacia este sector una capacitación técnica básica.

En el sector urbano se aprecia gran demanda, tanto por sus habitantes como por los del sector rural y municipios vecinos que se desplazan hasta Cáqueza en busca de una educación más completa y de mejor calidad.

Tabla No. 12 Resumen del estado actual de la educación en el municipio.

Sec tor	Establecimientos				Alumnos				Docentes			
	Pre esc	Prim aria	Sec ud.	Tot al	Pree scol	Prim aria	Secu nd.	Total	Pree scol	Prim aria	Sec ud.	Total
Urba no	2	9	2	13	238	1.066	1.509	2.813	10	47	68	125
Rura	6	29	4	29	91	1.192	427	1.710	6	55	29	90
Total	8	38	6	42	329	2.258	1.936	4.523	16	102	97	215

**Recreación y deporte:** La Junta Municipal de Recreación y Deporte fue creada mediante Acuerdo 001 de 1996.

Recreación urbana	Recreación rural
Promovida por la Junta Municipal de Deportes, ejecutando las siguientes actividades: Programas de vacaciones recreativas en las que participan niños y jóvenes en diferentes niveles. Campeonatos de deportes ínter colegiados, interveredales e intermunicipales.	Se realiza básicamente en colegios y escuelas veredales, en concordancia con los profesores y el instructor de deportes. Se adelantan como parte del pensum académico y los participantes son los alumnos de los diferentes planteles.

**Cultura y turismo:** Mediante Acuerdo 008 de 1992 se conformó la Corporación de Cultura y Turismo para promover las diferentes actividades

inherentes a su campo. Se cuenta además con la Casa de la Cultura para el desarrollo de eventos y el fomento del aprecio al arte.

Aunque el turismo no se ha estimulado y es indispensable la elaboración de proyectos para tal fin, se cuenta en el municipio, tanto en el sector urbano como rural con lugares y paisajes que ameritan un cuidado especial para el impulso de esta actividad que con un desarrollo progresivo generará entre otros: ingresos, empleo, mejor modo de vida de sus habitantes y progreso en general por las obras que para su proyección deben realizarse.

Por su ubicación, clima, paisaje, lugares de atracción y tradición, Cáqueza tiene en el turismo ecológico un potencial que debe ser desarrollado.

### 1.2.3 Dimensión económica

Comprende la estructura productiva actual del municipio en cada uno de los sectores económicos tradicionales.

**Sector primario:** Cáqueza tiene una vocación eminentemente agropecuaria, determinada por la concentración de la población en el área rural (65.5%) y la extensión de su territorio dedicado a estas labores (73.9%).

La **agricultura** es la actividad predominante en el municipio y se desarrolla en minifundios, como lo indican los 8.285 predios rurales que ocupan 11.434 hectáreas, para un promedio de 1.38 hectáreas por predio, explotados con métodos de producción tradicionales y medianamente tecnificados.

Desde 1992, el municipio contempla 3 niveles de **U.A.F.** que no han sido revisadas en los últimos años.

Tabla No. 13 U.A.F. existentes en el municipio de Cáqueza.

U.A.F	Características	Veredas
2.5 Hectáreas	Suelos en buenos niveles de productividad por sus especiales condiciones físico-químicas.	Rincón Grande, San Vicente, Mercadillo I, Mercadillo II, Colorados, Jabonera, San José, El Páramo, La Chapa, Los Pinos, Santa Ana.
5.5 Hectáreas	Suelos en regulares niveles de productividad	Pantano de Carlos, Ubatoque I, Ubatoque II, Monruta, Ganco, Girón de Blancos, Placitas, Tausuta I, Tausuta II, El Campín.
7.5 Hectáreas	Suelos de moderada pendiente y pobre características físico-química	Girón de Resguardo, El Volador, Río Negro Norte, Río Negro Sur, Hoya de Santiago, Piscinas, Alto de la Cruz, Moyas, El Tablón, Palo Grande, El Carmen, Oro Perdido, La Estrella.

### 1.2.4 Dimensión política.

El municipio de Cáqueza cuenta con un área 11474 Km<sup>2</sup>, de los cuales 38 km<sup>2</sup> conforman el casco urbano, según el Acuerdo 015 de 1992.

Limita al norte con el municipio de Ubaque, al sur con el municipio de Fosca, por el oriente con los municipios de Fómeque y Quetame y por el occidente con los municipios de Chipaque y Une.

Cáqueza es la capital de la provincia de oriente, conformada por los siguientes municipios: Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque y Une.

Igualmente hace parte de la “Asociación de Municipios de Oriente”, conformada por los municipios anteriormente enunciados.

Como capital de provincia, provee los siguientes servicios a los municipios de la región:

- Centro de Atención Provincial (CAP).
- Juzgado Penal del Circuito.
- Fiscalía Regional.

- Juzgado Civil del Circuito.
- Hospital Regional San Rafael.
- Inspección de Trabajo.
- Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Inspección de Transito y Transporte de Cundinamarca.
- Asociación de Municipios de Oriente.
- Notaria del Circuito.

La zona rural del municipio esta constituida por 35 veredas, que a continuación se mencionan: Rincón Grande, Palo Grande, Alto de la Cruz, Santa Ana, Moyas, Girón del Resguardo, Girón de Blancos, Río Negro Norte, El Volador, Ponta, El Carmen, San Vicente, La Chapa, Monruta, San José, Pantano de Carlos, Colorados, El Páramo, El Campín, Mercadillo I, Mercadillo II, La Jabonera, Los Pinos, Piscinas Centro, Ganco, Placitas, Tausuta I, Tausuta II, Hoya de Santiago, Ubatoque I, Ubatoque II, La Estrella, Oro Perdido, Río Negro Sur y El Tablón.

### 1.3 ATRIBUTOS.

#### 1.3.1. Atributo Suelo:

El suelo es un atributo de soporte, puesto que todas las actividades, relaciones y redes desplegadas en una ciudad o en zona rural necesitan del apoyo, dándole a cada una propiedades especiales.

El atributo suelo se divide en: suelo urbano, suelo rural y suelo de expansión urbana.

**Suelo Urbano:** De acuerdo a la Ley 388 de 1997, constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación.

De acuerdo a lo anterior el municipio de Cáqueza solo cuenta con el área urbana de su cabecera, perímetro delimitado por medio del acuerdo No. 15 de 1992.

Como es característico en las áreas urbanas se encontró en Cáqueza una variedad de usos, los cuales se describen a continuación

Tabla No. 14 Uso actual del suelo urbano

Uso	Descripción
Residencial	Este tipo de uso es el más común dentro del municipio, encontrándose en todos sus sectores, siendo más notable al norte y al sur. En algunos puntos se ubican viviendas en áreas de alto riesgo, como en las inmediaciones del Cementerio y el Cerro del Humilladero. Otra zona conflictiva es la ubicada en alrededores del matadero, por ser este el responsable de generar malos olores y enviar las aguas residuales a la Quebrada Angosturas.
Comercial	Se ubica alrededor de la Plaza Principal, a lo largo de las carreras 4ª y 5ª, siguiendo la línea de salida a Villavicencio y la calle 3ª entre carreras 3ª y 5ª. Se observa un uso combinado entre el residencial y comercial, algo visto a lo largo del casco urbano.
Institucional	Se refiere a los establecimientos educativos, de salud y la Casa de la Cultura. Sobre la plaza encontramos la Catedral de la Inmaculada Concepción, el Palacio Municipal, Banco Agrario, Banco Popular y Coopsibaté.
Recreativo	Es conformado por pequeños espacios de esparcimiento como la Plaza Principal, la cual se utiliza como plaza de mercado, dando un aspecto desagradable, el Parque Rafael Núñez. El Parque Recreacional Piscinas, aunque se ubica dentro del área rural, sirve de esparcimiento para la población urbana.
Libre	Son espacios verdes, donde manzanas o cuadras no están densificadas ni bien definida. Se ubican principalmente hacia la salida a Fosca y en el barrio El Palmar.

**Suelo Rural:** El municipio de Cáqueza es eminentemente rural por contar con más del 79% de su extensión en dicha área, donde su principal actividad económica es la agricultura, desarrollada en minifundios.

Presenta una alta deficiencia hídrica, situación que es más notable en la parte norte del municipio.

La calidad de los suelos es regular, con una fertilidad clasificada de media a baja, obligando al uso de fertilizantes para mejorar la productividad.

**Suelo de Expansión Urbana:** Se deben desarrollar como suelos de expansión urbana los ubicados al sur oriente del municipio en la actual vereda El Campín, que se propone sea para la ubicación del parque industrial, y a los alrededores de la Quebrada Angosturas un parque para el desarrollo de la vida silvestre. Al sur del casco urbano, hacia la actual vereda Pantano de Carlos, encontramos área propicia para catalogar como de expansión urbana de para uso preferentemente residencial.

Ocupada y densificada esta área el municipio puede proyectarse hacia las actuales veredas de Placitas y Monruta.

Se deben aprovechar y densificar los espacios libres encontrados dentro del casco urbano.

### 1.3.2 Atributo Vivienda:

Dentro de este atributo se estudió la calidad de la vivienda y el déficit de ésta dentro del municipio, a escala urbano y rural.

**Vivienda Urbana:** Las viviendas fueron construidas en adobe y con cubierta en teja de barro; algunas han sufrido adecuaciones, mejorando paredes, pisos, puertas y ventanas; otras en cambio, por falta de mantenimiento, están bastante deterioradas y deslucen notablemente la presentación general del casco urbano.

En términos generales, predominan las viviendas de uno y dos pisos. Sin embargo, se encuentran construcciones de tres y más pisos en las inmediaciones de la plaza principal y por las carreras 4ª y 5ª.

La tendencia de ocupación de las viviendas en el casco urbano se muestra a continuación.

Tabla No 15. Números de familias por vivienda.

Área	Total	Número de hogares por vivienda			
		1	2	3	4
DANE (1993)	935	749	128	33	25
<b>Porcentaje</b>	100%	80%	14%	3%	3%
SISBEN (1999)	1390	1034	249	83	20
<b>Porcentaje</b>	100%	74%	18%	6%	2%

De acuerdo a esta información el número de familias que ocupa una vivienda disminuye del 80% al 74% del total de viviendas.

El número de viviendas con dos familias pasa del 20% en 1993 al 26% en 1999.

El déficit de vivienda, tomando como premisa que cada familia debe tener su vivienda, es de 475 viviendas.

**Vivienda Rural:** El material en el que se encuentran construidas las viviendas, se muestra en las tablas No. 16, 17 y 18.

El material de las paredes que más sobresale en el municipio son las construidas en bloque o ladrillo con 1137 viviendas representando el 44.5%; le sigue en importancia lasa casas construidas en tapia pisada o adobe con 838 viviendas, con el 32.7%. Según estas cifras el 77.2% de las viviendas cuentan con paredes de buen material, mientras que alrededor de 582 viviendas (22.8%) requieren mejoramiento en este aspecto.

Tabla No. 16. Material predominante en la construcción de las paredes.

Material	No de Viv.	Porcentaje
Bloque y/o ladrillo	1137	44.5
Tapia pisada y/o adobe	838	32.7
Bahareque	553	21.6
Otros de inferior calidad	29	1.2
Total	2557	100

Los pisos que predominan son los de cemento con un 58.31% del total de las construcciones y el piso en tierra con el 36.10%. Encontramos que el 62.25% de las viviendas poseen pisos habitables, mientras que el 37.35% cuentan con pisos que afectan las condiciones de vida de sus ocupantes y es necesario su mejoramiento, como nos muestra la siguiente tabla.

Tabla No. 17. Material predominante en la construcción de los pisos.

Material	No de Viv.	Porcentaje
Mármol, parqué, otros	4	0.16
Baldosa, vinilo, tableta	107	4.18
Cemento	1491	58.31
Madera burda, tabla	28	1.10
Tierra	927	36.15
Total	2557	100

En cuanto a la calidad de los techos se concluye en 2033 viviendas presentan techos en materiales de teja y zinc sin cielo raso, mientras que 483 viviendas muestran techos con teja y losa con cielo raso. Lo que indica que el 89.40% de las viviendas muestran materiales en el techo presentan buenas condiciones en esta característica.

Tabla No.18. Material predominante en los techos.

Material	No de Viv.	Porcentaje
Paja o desechos	41	1.6
Teja sin cielo raso	2033	79.5
Teja con cielo raso	483	18.9
Total	2557	100

En cuanto al déficit de vivienda en el sector rural, para llegar a la situación ideal de una vivienda por familia se deben generar planes de vivienda de interés social para la solución de 533 viviendas.

### 1.3.3. Infraestructura:

Se analizarán los servicios públicos domiciliarios y la infraestructura vial del municipio.

**Servicios públicos:** El municipio delegó en la Secretaría de Servicios Públicos, el manejo del acueducto, alcantarillado y aseo.

Cuenta con 1373 usuarios de acueducto distribuidos en seis estratos, establecimientos de industria y comercio, y establecimientos oficiales y especiales.

El servicio de alcantarillado se presta a 1155 usuarios, el servicio de aseo se presta a 1373 inscritos al servicio de acueducto y a 30 usuarios establecidos en la autopista al llano.

**Acueducto urbano:** Tiene como fuente principal el río Cáqueza y fuente alterna el nacedero denominado Pantano de Carlos.

El acueducto abastece el casco urbano, el sector de las veredas Piscinas Centro y Placitas, sectores donde el servicio se presta de manera deficiente.

Presenta problemas en la red de conducción, en la bocatoma el desarenador, la planta de tratamiento y la red de distribución, lo que origina que al 50% de los usuarios no les llegue el servicio regularmente. Además, donde se encuentra la bocatoma el río ya ha recibido las aguas servidas de Caraza y Abásticos.

Actualmente existe el proyecto de ampliar la red principal, tomando el agua en la vereda La Mesa en el municipio de Uñe.

**Acueducto rural:** Las veredas que cuentan con este servicio son Palo Grande, Alto de la Cruz, Rincón Grande, Piscinas Centro, Placitas, Tausuta 1, Ubatoque 1 y la Santa Ana.



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CÁQUEZA - CUNDINAMARCA

Según información suministrada por el SISBEN, el número de viviendas que cuentan con este servicio son 423, que equivalen al 17% del total de este sector.

**Alcantarillado urbano:** Cuenta con una cobertura del 100%. El sistema colector lo conforman redes muy antiguas, algunas sobrepasan los 50 años de construcción. No cuenta con sistema de tratamiento, vertiendo las aguas a la Quebrada Angosturas y al río Cáqueza.

Las redes de alcantarillado se han venido reemplazando paulatinamente, debido a las fuertes fugas que ésta presenta. Los vertimientos se realizan en diferentes puntos del casco urbano. Entre los más importantes encontramos el ubicado en el barrio Tunja, en el sector del cementerio y el del matadero.

**Alcantarillado rural:** Es inexistente, razón por la que se ven obligados a enviar los vertimientos a campo abierto. El 33% los bota en pozos hechos sin ninguna especificación técnica, propiciando la contaminación de las aguas subterráneas y del suelo. En conclusión alrededor del 54% de las viviendas no cuentan con ningún de sistema sanitario, como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla No 19. Disponibilidad del sistema de eliminación de excreta.

Veredas	Sin servicio	Letrinas	Inodoro sin conexión	Inodor conect a pozo	Inodor conect alcant	Total	%
Santa Ana	116	2	9	22	0	149	5.49
Palo Grande	17	5	3	23	0	48	1.83
Alto de la Cruz	28	0	5	16	1	50	1.91
Rincón Gde	89	5	3	21	1	119	4.54
G. del Resg.	87	43	13	43	0	186	7.09
Moyas	85	52	18	52	0	207	7.89
El Carmen	47	3	1	7	1	59	2.25
Volador	8	1	0	2	6	17	.65
G. de Blancos	165	4	9	38	1	217	8.27
Ponta	54	9	0	4	0	67	2.55
Río Negro Nte	46	5	1	7	0	59	2.25
Mercadillo 1	23	3	1	35	0	62	2.36
Mercadillo 2	56	2	3	56	2	119	4.54

Colorados	18	2	7	46	2	75	2.86
Jabonera	22	1	1	32	1	57	2.17
Los Pinos	16	1	1	12	0	30	1.14
San José	38	6	2	21	1	68	2.59
La Chapa	18	4	2	21	0	45	1.72
Monrruta	15	1	1	10	0	27	1.03
Piscinas Centr	10	3	11	29	6	59	2.25
Pant de Carlos	33	6	4	32	3	78	2.97
El Páramo	25	3	2	7	0	37	1.41
San Vicente	21	0	3	9	0	33	1.26
El Campín	17	2	2	11	11	43	1.64
Placitas	10	3	11	29	6	59	2.25
Tausuta 1	14	5	1	33	1	54	2.06
Tausuta 2	7	0	1	11	0	19	0.72
H. de Santiago	20	1	1	24	0	46	1.75
El Tablón	34	1	5	39	1	80	3.05
Río Negro Sur	12	12	4	4	0	32	1.22
La Estrella	54	8	3	7	0	72	2.74
Oro Perdido	21	0	2	45	0	68	2.59
Ganco	45	2	7	18	0	72	2.74
Ubatoque 1	23	2	7	29	0	61	2.33
Ubatoque 2	66	15	5	62	1	149	5.68
Total	1360	212	149	857	45	2623	100
Porcentaje (%)	51.85	8.08	5.68	32.67	1.71	100	

**Aseo público urbano:** El servicio de recolección de basuras se hace de lunes a viernes, el día jueves se presta el servicio de recolección en la variante (autopista el llano).

Para la prestación del servicio se cuenta con un camión compactador con capacidad de siete toneladas, con el cual se logró reducir el número de viajes al relleno sanitario Doña Juana.

La producción de basuras en el mes de diciembre de 1998 fue 105480 kilos y enero de 1999 fue de 109211 kilos.

En el área urbana se encuentra la disposición de basuras en la Quebrada Angosturas y lotes vecinos.



**Aseo Público rural:** Cuenta con el servicio de recolección el 1% de la población, contribuyendo al deterioro del medio ambiente, por la disposición inadecuada de las basuras.

Alrededor del 98% de la población bota las basuras a campo abierto.

**Energía:** La empresa de Energía de Cundinamarca S.A., es la encargada de prestar el servicio en el municipio a 4015 usuarios inscritos, distribuidos así:

Residencial:	3756
Comercial:	216
Industrial:	43
Total:	4015

Los usuarios inscritos en la categoría industrial corresponden a los propietarios de talleres de ebanistería, carpintería, metalmecánica, mecánica automotriz, entre otras.

La empresa de Energía de Cundinamarca tiene la capacidad suficiente para proveer la demanda futura del municipio, si no sucede un fenómeno especial que afecte la generación de energía en el país.

Según estadísticas faltan 191 viviendas para electrificar en el área rural.

Se observa deficiencia en el alumbrado público del casco urbano ya que se encuentran cuadras con solo dos luminarias y existe deficiencia en el mantenimiento general.

### Infraestructura vial

Cáqueza es atravesada por la autopista el llano y tiene comunicación directa con los centros urbanos de Bogotá, Villavicencio, Quetame, Chipaque y Guayabetal.

El 95% de las veredas están conectadas con la cabecera por vías carretables durante todo el año, pero en época de lluvia se hace difícil el acceso ya que no se encuentran pavimentadas.

En general el municipio cuenta con una buena red vial, estando comunicado prácticamente en toda su extensión, al igual que con los municipios vecinos.

La malla vial urbana, es deficiente en su estructura funcional. Esto a raíz que el casco urbano era paso obligatorio de los vehículos que se dirigían a los llanos, este cambio hace pensar en reorganizar la malla vial para facilitar el tránsito interno de los caqueceños.

Los andenes son escasos y los pocos existentes no tienen el tamaño requerido para la normal circulación de los peatones.

### Clasificación vial

El municipio cuenta con vías de orden nacional, departamental y municipal, como se puede observar en la tabla No 20.

Tabla No 20. Vías nacionales, departamentales y municipales del Municipio

Vía	Longitud	Capa de rodadura	Estado	Entidad Encargada
Bogotá – Cáqueza	42 kms	Pavimentada	Bueno	Invias
Cáqueza – Villavicencio	50 kms	Pavimentada	Bueno	Invias
Cáqueza – Ubaque – Choachí – Bogotá	70 kms	Destap 28 kms Pavim 42 kms	Malo	Invias
Cáqueza – Fosca	16 kms	Destapada	Malo	Invias
Cáqueza – Gutiérrez	24 kms	Destapada	Regular	Departamento
Abasticos – Santa Ana		Destapada	Malo	Municipio
Cáqueza – G. de Blanc.		Destapada	Regular	Municipio
Cáqueza – Ponta		Destapada	Regular	Municipio
Mercadillo 2 – Colorados		Destapada	Regular	Municipio
Cáqueza - Ganco		Destapada	Regular	Municipio

**Red vial urbana:** Dado que uno de los problemas del casco urbano es su distribución vial, presentamos en el cuadro No. 21 como se encuentra distribuida la red vial de circulación urbana.

Tabla No. 21 Distribución red de circulación urbana.

Características	Cantidad (m.l)
Peatonales	280 mts
Vía Vehicular sin pavimentar	3.300 mts
Vía Vehicular pavimentada	7.904
Andenes sobre vía pavimentada	15.808 mts
Andenes en vía sin pavimentar	2.189 mts
Andenes sin ejecutar sobre vías sin pavimentar	1.111 mts

m.l. = metro lineal

### 1.3.3 Equipamiento

Considerando el equipamiento como los elementos que se poseen para la prestación de mejores servicios a la comunidad, los encontramos divididos en privados y públicos.

**Equipamiento urbano privado:** Dentro del casco urbano del municipio encontramos 298 establecimientos de comercio, distribuidos en 73 actividades, donde se destacan 74 tiendas (24.83%), 17 misceláneas (5.70%), 14 droguerías (4.7%), 12 carnicerías (4%), 11 restaurantes (3.7%).

Es de destacar la presencia de entidades financieras como el Banco Popular y Coopsibaté, lo mismo que la presencia de Cafam y Convida entre otros, como entidades que prestan servicios especiales a la comunidad.

**Equipamiento urbano público:** En cuanto al equipamiento público, la infraestructura para la prestación de servicios no es la óptima, como el caso de la Plaza Principal, que en la actualidad hace las veces de plaza de mercado y terminal de transportes, entre otras.

El estadio de football, el polideportivo, los colegios, el hospital, los puestos de salud, y las oficinas públicas, son base de vida para el desarrollo de las actividades cotidianas del municipio.

Se carece de un básico cuerpo de bomberos, ya que éste opera actualmente con ayudas y donaciones de particulares.

El matadero municipal no cuenta con las mínimas medidas de sanidad, contaminando las aguas de la Quebrada Angosturas, lo que obliga su reubicación.

**Equipamiento salud:** El Hospital San Rafael, de segundo nivel, cubre las necesidades apremiantes de salud del municipio y la provincia.

**Equipamiento educación:** El sector oficial presenta en el municipio un establecimiento educativo para preescolar, 4 para educación primaria y 1 para secundaria en el casco urbano.

**Equipamiento deportivo, recreativo y cultural:** A pesar de contar con el Parque Principal, la Casa de la Cultura, el estadio y el polideportivo, Cáqueza requiere de más zonas de esparcimiento. Se busca la proyección de la zona aledaña a la Quebrada Angosturas como zona de conservación y protección, no solo por la Quebrada, sino también, por proyectar un sector de recreación y cultura para la comunidad.

### 1.3.4 Transporte

Su alta movilidad de pasajeros hacia La Capital del país, Villavicencio, los municipios vecinos y las veredas que lo conforman, hace del transporte un factor importante en el municipio. Sin embargo, debemos anotar que el **transporte urbano** como tal no existe en Cáqueza, aunque la variante y el proyecto de construcción de la plaza de mercado y el terminal de transporte en la zona de expansión, llevará a su conformación y organización.

Otros sectores de transporte que podemos contemplar son:

**Urbano veredal:** Lo prestan buses escalera independientes, camiones, camionetas, camperos particulares y taxis principalmente

**Urbano regional:** El gran desplazamiento de personas dentro de la provincia hace de gran proyección el transporte con los municipios vecinos. Cootranscolor, CootransCáqueza y Transoriente, son las empresas que principalmente cubren estas rutas.

### 1.3.5 Espacio Público

En el casco urbano se caracteriza la monotonía en el uso del espacio público ya que existe una escasa área de recreación, zonas verdes y espacios públicos. Por ello, se plantea la creación de zonas para beneficio de la comunidad, como el área de protección propuesta para la Quebrada Angosturas. El cuadro No. 22 que se describe a continuación, nos muestra la distribución del espacio público urbano.

Tabla No. 22 Distribución de la superficie del casco urbano.

	Unidad	Cantidad	Porcentaje
Área del casco urbano	M2	380.000	
Área de recreación	M2	33.750	8.88
Área conservación urbana	M2	6.750	1.78
Área conserv. Arquitectónica	M2	9.900	2.61
Área conservación cultural	M2	2.000	0.53

Lo anterior muestra que el área de recreación es muy reducida y se limita actualmente al Parque Principal, Parque Rafael Núñez, Polideportivo y Centro Recreacional Piscinas.

El área de conservación la conforman sitios como el Palacio Municipal, La Catedral, La Capilla de Santa Bárbara y el Centro Universitario de Cáqueza (antiguo Colegio María Auxiliadora), entre otros.

## 1.4 ANÁLISIS DOFA DEL MUNICIPIO.

Dentro del análisis realizado, interrelacionando cada variable dentro del ámbito de fortaleza, oportunidad, amenaza o debilidad, encontramos de manera sintética las siguientes conclusiones, extractadas del trabajo efectuado con la comunidad en los talleres de convocatoria amplia efectuados:

### 1. Debilidades:

- Los suelos presentan un bajo grado de fertilidad, obligando a la utilización intensiva de fertilizantes.
- Alta vulnerabilidad sísmica y de movimientos en masa dentro del casco urbano.
- Déficit hídrico tanto para consumo humano y actividades agropecuarias.
- El N.B.I, de la población caqueceña es del 49.2%.
- El minifundio en el municipio es acentuado, con predios promedio de 1.3 hectáreas, encontrándose por debajo de la U.A.F. mínima para el municipio que es de 2.5 hectáreas.
- Debido a las pendientes con que cuenta el municipio, se hace necesario realizar la producción mediante técnicas tradicionales.
- La carencia de una base de datos del municipio hace que los trámites ante los organismos se demoren y en ocasiones queden incompletos o sin plena realización. Esto en todos los aspectos, unido a la deficiente información brindada al usuario aumenta el conflicto.

### 2. Fortalezas:

- Los servicios que presta el hospital regional y su infraestructura física son buenos en general.
- Ser capital de la provincia de Oriente.
- Cercanía con Santafé de Bogotá y Villavicencio para la comercialización de sus productos.
- Buena cobertura vial dentro del municipio.

### 3. Amenazas:

- Índice de desempleo del 18.11%.
- Descentralización de los municipios de la provincia.
- Estar ubicado en zona de alta amenaza sísmica.

- Se prevé una escasez de agua tanto para uso humano como para actividades agropecuarias.
- Carencia de normas higiénicas en los establecimientos de comidas.
- La contaminación de las fuentes hídricas, especialmente las que reciben las aguas del casco urbano.

**4. Oportunidades:**

- Intervención de entidades como el ICA, CORPORINOQUIA, para el manejo agrícola y ambiental respectivamente.
- La generación de nuevos polos de desarrollo frente al proyecto de construcción de la plaza de mercado y el terminal de transportes.
- El turismo es el medio que actualmente se proyecta como medio de desarrollo en el municipio.
- Existe buena demanda potencial para la instalación de una universidad en el municipio.
- La ejecución de los proyectos de la plaza de mercado, terminal de transporte, anillo vial urbano y regional.
- Atracción de la inversión privada a través de tratamientos tributarios preferenciales.
- Proyecto de la carretera Cáqueza - Briceño.

**1.5 PROSPECTIVA TERRITORIAL.**

Dado que el futuro es múltiple, existen varios futuros posibles y el camino que conduce a uno u otro no es único. La descripción de un futuro y la trayectoria asociada a él, constituye un escenario<sup>1</sup>.

Partiendo de la diferenciación anterior se contemplan tres escenarios:

**Escenario Tendencial:** Es el comportamiento a través del tiempo de una variable determinada, teniendo en cuenta la incidencia que sobre esos puedan tener otras variables o situaciones. Este escenario determina el futuro natural de una situación sin la intervención de acciones planificadas del ordenamiento territorial.

<sup>1</sup> Golden, Michel. De la anticipación a la acción. Manual de prospectiva y estrategia. Editorial Macombo, España, 1995 pag. 39.

**Escenarios Alternativos:** Son resultado de planteamientos hipotéticos generales originados de acuerdo a las necesidades de los diferentes sectores sociales, que representan los actores de la administración pública, la producción, medio social y ambiental.

**Escenarios Concertados:** Son el producto del proceso de negociación y concertación, orientados a obtener el escenario deseado para el desarrollo integral del territorio. Es la imagen objetiva del modelo territorial que se quiere alcanzar en el horizonte de la vigencia del plan<sup>2</sup>.

En las tablas No 23 y 24 se presentan la relación de las variables claves, determinantes en el desarrollo territorial y los resultados obtenidos en la concertación con los actores del municipio.

Tabla No 23 Trayectoria y futuro deseado del municipio - Dimensiones

**Dimensiones:** 1: Biofísica; 2: Social; 3: Económica; 4: De Funcionamiento; 5: Político Administrativa

DI ME N.	VARIA BLE CLAV	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIOS ALTERNATIVOS	ESCENARIOS CONCERTADOS
1	AGUA	Disminución y del recurso hídrico	Protección, regulación y control del recurso. Reglamentar el uso. Sancionar al contaminador del recurso - Incentivar al protector del recurso. - Recuperación de Lagunas.	Reglamentar y controlar el uso del recurso. Campañas de protección y conservación.
1	AIRE	Contaminación por futuras explotaciones mineras y por abandono de basuras en el casco urbano y en riberas de quebradas.	Regulación para las explotaciones mineras. Campañas de saneamiento ambiental.	Reglamentar y controlar las actividades contaminantes.
1	FAUNA	Desaparición de la vida silvestre existente	Reproducción en cautiverio. - Restauración del hábitat. - Investigación y monitoreo.	Adelantar campañas y programas para restaurar la vida silvestre.

<sup>2</sup> IGAC. Guía simplificada para la elaboración del plan de ordenamiento municipal. 1998, pag. 51.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CÁQUEZA - CUNDINAMARCA**

1	FLORA	Ampliación de la frontera agropecuaria especialmente en la zona sur del municipio.	Impulso a la reforestación con especies nativas con fines proteccionistas y con especies exóticas con fines comerciales.	Protección y conservación con practicas de vegetación y regeneración natural.
1	PAISAJE	Pérdida del potencial turístico.	Campañas de concientización y protección.	Aplicación de la normatividad.
1	SUELO	Pérdida de capacidad productiva, por las malas prácticas agropecuarias. Aumento de los procesos erosivos en la zona norte del municipio.	Restauración del uso. - Adelantar campañas para mejorar procesos de producción agropecuarios. - Adelantar planes dirigidos a la protección y conservación con tecnologías apropiadas.	Concientizar a la población sobre la necesidad de proteger y conservar el recurso de acuerdo con la ley.
1	SUBSUELO	Perdidas incalculables a la población situada sobre el coluvión.	Reubicación de viviendas situadas en zonas de alto riesgo sísmico y desplazamientos de masa. Fortalecimiento del comité de atención y prevención de desastres. - Aplicación de las recomendaciones del estudio geológico.	Concientizar a la población e implementar las medidas preventivas para mitigar los impactos de los sismos. - Aplicar el código Colombiano de Sismoresistencia para todas las viviendas del municipio.
2	POBLACIÓN	Incremento de la población en miseria (actualmente el 16,3% en el campo y el desplazamiento desordenado de la población rural al casco urbano.	Crear fuentes empleo. Paquetes nutricionales para la población infantil. Subsidio para el establecimiento de huertas, caceras y desarrollo de actividades piscícolas, avícolas y porcinas.	Campañas dirigidas a mejorar la nutrición de la población infantil.  Subsidiar el desarrollo de Actividades agropecuarias no tradicionales de subsistencia.
2	N.B.I	Incremento de la población con N.B.I, Actualmente es del 49,20%.	Programas de mejoramiento de vivienda rural. Mejoramiento de servicios públicos subsidiados. Acceso a salud, educación y deporte. Campañas sanitarias y nutricionales dirigidas al campesino.	Desarrollo de planes y programas a corto, mediano y largo plazo.
2	EDUCACIÓN	Desplazamiento de la juventud en busca de educación superior, que difícilmente regresa al municipio para	Desarrollar programas académicos técnicos y/o tecnológicos en colegios rurales. Desarrollar programas académicos técnicos, profesionales a largo plazo en la cabecera municipal. Adelantar	Creación de programas académicos agropecuarios, industriales y de servicios de acuerdo a las necesidades, con la acción de la Secretaría

			transmitir sus conocimientos.	tar convenios con Instituciones de Educación Superior. - Creación de la Secretaria de Educación.	de Educación que se propone crear.
2	RECURSOS DE EDUCACION		Carencia de recursos para la inversión y mejoramiento de la calidad de la educación. Actualmente el 79 % del presupuesto se dirige al pago de nomina docentes.	Trasladar el pago de nomina de departamento y la nación. - Buscar que la educación superior cree suficientes recursos económicos para su desarrollo. - Mejoramiento de plantas físicas y dotación para las escuelas y colegios.	Implantación de programas y desarrollo por etapas a corto mediano y largo plazo.
2	SERVICIOS SANITARIOS		Proliferación de enfermedades especialmente en el área rural.	Adelantar programas sanitarios rurales dirigidos a la prevención de enfermedades. Subsidios para implantación unidades sanitarias.	Adelantar planes a corto, mediano y largo plazo.
2	CULTURA, RECREAC. Y DEPORTE		Perdida de valores y fomento de la delincuencia juvenil.	Mejoramiento de campos deportivos y sitios de recreación y esparcimiento. Desarrollar planes para el fomento. - Desarrollar actividades planificadas. - Fortalecimiento de la Junta Municipal de Deportes.	Fortalecimiento en el corto plazo de la Junta Municipal de Deportes y la Casa de la Cultura.
2	SALUD		Baja cobertura de la salud subsidiada.	Supervigilar las A.R.S (Convida y Cafam), para eficiencia en el servicio. - Ampliar cobertura de A.R.S Propender por el mejoramiento de los servicios del Hospital San Rafael.	Adelantar convenios con las A.R.S. para mejorar servicios. Adelantar campañas de Prevención conjuntamente con el departamento y la nación.
2	NIÑEZ		Incremento de las enfermedades infantiles, IDA y EDA.	Campañas prevención salud y mejora de nutrición. - Mejorar atención médica.	Adelantar programas a corto, mediano y largo plazo.
2	EMPLEO		Aumento del índice de desempleo.	Creación de empleos agroindustriales. - Fomento del empleo agropecuario y en el comercio. - Fomento del turismo.	Incentivar creación de cooperativas y microempresas para desarrollo del turismo y la agroindustria. - Crear la zona de actividad industrial.
2	PARTICIPACION SOCIAL		Poca respuesta y desinterés frente a la organización y participación social.	Fortalecimiento institucional a las organizaciones sociales. - Estimulo a la participación social.	Fomento a la organización y participación social.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CÁQUEZA - CUNDINAMARCA**

3	AGRICULTURA	Bajo nivel deTecnificación, implica baja productividad y rentabilidad. Acentuado minifundio.	tecnificar actividad agropecuaria. Diversificar cultivos con semillas certificadas. - Mejoramiento razas pecuarias. - Cultivos alternativos. Fomento de cultivos permanentes. - Huerta casera. - planificar la actividad.	Fomento de sistemas de producción, agropecuaria con tecnología apropiada. Plan municipal agropecuario. Creación de la Secretaría de Agricultura y Agroindustria.
3	ECONOMÍA INFORMAL	Proliferación de vendedores ambulantes ocasiona problema social.	Crear asociaciones, micro Empresas y cooperativas. Carnetización y legalización de la actividad.	Programas de capacitación dirigidos a grupos asociativos, agremiaciones y cooperativas.
3	PRODUCCIÓN DE LECHE	La producción no satisface la demanda de la población.	Programas mejoramiento de razas bovinas, inseminación, estabulación y pastos de corte.	Desarrollo de diseños y planes a mediano y largo plazo. - Plan municipal agropecuario.
3	COMERCIO AGRÍCOLAS	Los intermediarios no pagan los precios reales al campesino.	Creación centro de acopio y comercialización de productos agrícolas. Fomentar la organización cooperativa para la comercialización.	Fomentar la creación de canales de comercialización por medio de mercadeo (acopio y comercialización).
3	CARNE EN CANAL	Pérdida del mercado de la carne en canal de Bogotá.	Organizar la actividad. Fijar controles sanitarios en el transporte.	Organizar la actividad y crear red de frío.
3	TURISMO	Pérdida del potencial.	Reglamentar la actividad de venta de comidas. Mejorar infraestructura física. Capacitación en servicios turísticos	Fortalecer la corporación de Cultura y turismo. - Apoyar la inversión privada.
3	INDUSTRIA y AGROINDUSTRIA	Desmejora en los ingresos de las familias campesinas.	Capacitación técnica. - Adelantar convenios con instituciones especializadas	Campañas de capacitación y legalización de la actividad. - Apoyar la inversión privada.
4	SERVICIOS INSTITUCIONALES	Descentralización de servicios en los municipios de la provincia.	Crear infraestructura física para sede de los servicios institucionales del orden departamental y nacional. - Mejorar calidad servicios públicos - Cimentar calidad de capital de Provincia.	Construir el Centro Administrativo Regional, (Plaza antigua de mercado).
4	CASCO URBANO	Crecimiento desordenado	Aplicar normatividad de construcción. Crecimiento planificado y controlado	Aplicar las normas urbanísticas para planeación, urbanización y construc.
4	TRANSPORTE	Proliferación del transporte informal de pasajeros.	Crear el ente responsable del transporte. Fomentar y fortalecer el transporte urbano y rural.	Crear la Secretaria de Obras y Transporte. Reglamentación del tránsito urbano.

4	VIAS	Deterioro de las vías veredales e intermunicipales.	Estructurar plan de construcción y mantenimiento de vías. - Concertar con el departamento y municipios vecinos el mantenimiento de las vías. Fortalecer la Asoc. de los Municipios de Oriente.	Crear la Secretaria de Obras Públicas y transporte que sea la responsable de aplicar el Plan vial y coordinar con otros entes el Plan de mejoramiento de vías.
5	ADMINISTRACION	Deficiencias en el servicio al usuario	Descentralización y autonomía. Restauración administrativa y financiera. Capacitación a los funcionarios. - Creación de base de datos	Programa de fróteseimiento institucional y reestructuración administrativa.
5	SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO. ESTRATIFICACIÓN	Deficiente prestación de servicios públicos domiciliarios. Tarifas e impuestos desactualizados.	Creación del ente responsable y autónomo. Creación de Planes maestros. Adelantar la estratificación rural y urbana del municipio.	Creación Empresa servicios públicos domiciliarios. Adopción Plan Servicios públicos domiciliarios Adelantar estratificación correcta del municipio en el corto plazo.

Tabla No. 24 Trayectoria y futuro deseado del municipio - Atributos

**Atributos:** 1: Suelos; 2: Infraestructura municipal; 3: Vivienda 4: Transporte; 5: Espacios públicos urbanos.

ATRIBUTOS	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIOS ALTERNATIVOS	ESCENARIOS CONCERTADOS
1	SUELO URBANO	Mal aprovechamiento Mala densificación. Caos en construcción.	Definir el uso del suelo. Reglamentar y controlar el uso.	Planificar la expansión y el uso del suelo.
1	SUELO RURAL	Degradación progresiva por malas prácticas agrícolas y falta reglamentación sobre uso.	Control de practicas agropecuarias. Determinar áreas de conservación y protección. - Restricción del uso.	Protección, conservación, regulación y control.
1	SUELO PROTECCIÓN ACUEDUCTO URBANO	No se aplican políticas de protección. Deficiente prestación de servicios. Altas fugas.	Determinar las áreas de protección. Aplicar la norma. Mejoramiento de la infraestructura física. Construcción de un nuevo acueducto.	Definir y reglamentar las áreas de protección Adelantar los estudios en el corto y mediano plazo para construcción del nuevo acueducto.



**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CÁQUEZA - CUNDINAMARCA**

2	ACUEDUCTOS RURAL	Acueductos sin reglamentación y controles de calidad.	Planificar inversión acueducto de Fruticas. Programa de construcción acueductos.	Construcción planificada de acueductos veredales y regionales.
2	ALUMB PUBLIC	Servicio deficiente.	Implementar programas de modernización.	Adelantar estudios para ofrecer servicios de calidad.
2	TELEFONIA	Alta demanda de servicios.	Desarrollo progresivo de acuerdo a la demanda. Programas para el desarrollo del servicio rural	Estudios para ofrecer servicio de calidad. Concertar con TELECOM ampliación del servicio.
2	MATA DERO	Situado en área urbana. Cierre por su ubicación	Adelantar estudios para su reubicación y construcción.	Desarrollo por etapas del diseño y construcción.
2	BOMBEBROS	Deficiente servicio.	Fortalecimiento del cuerpo de bomberos.	Programar la construcción y dotación de sede.
2	AGUAS NEGROS	Contaminación del medio ambiente.	Construcción del sistema de tratamiento.	Planificar y adelantar estudios para la planta de tratamiento.
2	MALLA VIAL URBANA	Es insuficiente.	Reorganizar el tráfico de vehículos y la zona de parqueo.	Con la construcción del terminal de transporte adelantar estudio para reglamentar el tránsito
3	DEFICIT DE V.I.S	Altos costos en arrendamientos.	Adelantar planes de vivienda a corto, mediano y largo plazo. - Adquirir terrenos para futuros planos de vivienda social.	Adelantar programas de V.I.S de acuerdo a la demanda. - Crear el Fondo Municipal de Vivienda.
3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES.	Deterioro de la calidad de vida por las condiciones de las viviendas rurales.	Adelantar programas para mejoramiento en el área rural. - Cofinanciar y/o buscar subsidios para bajar los costos al campesino. Reglamentar transporte veredal. Fortalecer la cooperativa Cootranscolor. Ampliación de rutas rurales. - Fomentar la creación de cooperativa. - Crear la cooperativa de transporte urbano.	Concertar con bs entes nacional y departamental para adelantar los planes a corto, mediano y largo plazo. Crear la Secretaría de Obras Públicas y de Transporte, para que expida y controla la aplicación de los planes correspondientes.
4	TRANSPORTE	Transporte peligroso e inseguro para el campesino.		
5	ESPACIOS PUBLICOS URBANOS	Deficiencia de espacio no permite circulación normal de peatones por la carencia de andenes. Además son escasas las zonas de esparcimiento.	Descongestionar el centro con la construcción del terminal de transporte y la plaza de mercado. Crear áreas y vías peatonales. - Planificar el desarrollo de las áreas de expansión urbana.	Aplicar las normas de construcción y urbanismo. Ampliación de andenes y áreas peatonales.

5	AREAS DE RECREACION	No existen suficientes áreas para la recreación y esparcimiento de la población urbana.	Destinar las áreas ocupadas por las viviendas a reubicar, para este fin. Recuperar y proteger la rivera de la Quebrada Angosturas.	Aplicar la normatividad para recuperar las áreas que se destinan para recreación y exigir en las nuevas urbanizaciones, las áreas de cesión correspondientes.
---	---------------------	---	--	---

## 2. FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

### 2.1 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

#### 2.1.1 Objetivos.

##### Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de la población caqueceña proporcionándole un modelo de desarrollo dinámico y sostenible, con capacidad de garantizarle competitividad en el ámbito durante los próximos nueve años, a través de una propuesta económica local de influencia regional, desde la perspectiva territorial donde el agroturismo, ecoturismo, la agroindustria y la educación Técnica y profesional, sean soportes fundamentales que contribuyan eficazmente en la generación de ingresos familiares conservando el equilibrio ecológico.

##### Objetivos Específicos:

- Garantizar para cada punto del municipio la conservación de sus valores ecológicos, paisajísticos, productivos y científico – culturales.
- Conseguir una distribución de actividades dentro del municipio y en particular una clasificación urbanística del suelo compatible con la aptitud de uso de este.



- Garantizar el mantenimiento y mejora de la cubierta vegetal en zonas con riesgo por movimientos en masa.
- Mantener y extender la superficie existente de bosques.
- Evitar vertidos contaminantes sobre ríos y quebradas.
- Garantizar el mantenimiento de la superficie agraria en los suelos de mejor calidad y buscar usos alternativos a los cultivos actuales sobre suelos marginales.
- Evitar la ganadería extensiva en las áreas no aptas para dicho fin.
- Mejorar, recuperar o rehabilitar los elementos (suelo, bosque, agua, aire, etc.) y procesos (erosión, deslizamientos, etc.) del ambiente natural que se encuentren degradados por actividades incompatibles con su vocación.
- Contrarrestar los procesos erosivos en los suelos que los padezcan y controlar los tipos y técnicas de cultivos sobre ellos.
- Frenar la degradación de los bosques autóctonos.
- Depurar los vertidos en tramos contaminados de los ríos y quebradas hasta una calidad tal que permitan la vida acuática y el uso recreativo.
- Recuperar las márgenes de ríos y quebradas hasta conseguir sus características propias.
- Evitar la práctica de la quema de rastrojos y matorrales.
- Optimizar las actividades productivas de la población.
- Maximizar la creación de empleo local, tanto en cantidad de los empleos ofertados como en calidad de los mismos.
- Maximizar la complementariedad de los sectores económicos productivos.
- Maximizar la integración de los procesos de producción, transformación y comercialización.
- Garantizar a la población el acceso a los bienes, servicios y equipamientos de acuerdo con sus necesidades y demandas actuales y futuras, en términos de calidad y cantidad.
- Adecuar el casco urbano, de manera que no se generen fenómenos de segregación socio-espacial ni marginaciones socioeconómicas.
- Mejorar la calidad educativa del municipio mediante la creación de programas técnicos, tecnológicos y/o profesionales, además de

recuperar y adecuar la infraestructura física que se posee tanto en el área urbana como en la rural.

### 2.1.2 Políticas.

- Conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Garantizar la planificación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Generar fuentes de empleo para la población económicamente activa tanto de Cáqueza como de la Provincia.
- Garantizar el ingreso a la población vulnerable a los servicios sociales y públicos.
- Garantizar el acceso a la educación básica a la población Caqueceña.
- Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios institucionales municipales, departamentales y nacionales.
- Buscar que la infraestructura vial, sea suficiente, que logre la comunicación eficiente en todo el territorio municipal y de éste con la región.
- Ofrecer una estructura administrativa eficiente y eficaz.
- Ofrecer servicios públicos y sociales de calidad.
- Aplicar la legislación sobre construcción y urbanismo.
- Protección de las áreas que se encuentran en zona de alto riesgo y que estén libres por la reubicación de vivienda.
- Adelantar campañas de reforestación de las cuencas hídricas.
- Fomentar el empleo de tecnologías que no alteren el equilibrio ecológico en las actividades agropecuarias e industriales.
- Desarrollar proyectos para el mejoramiento de la malla vial del municipio y su permanente mantenimiento.
- Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía de manera eficiente.
- Incentivar planes de mejoramiento de viviendas rurales.
- Reubicación total de los habitantes que se encuentran actualmente en las viviendas ubicadas en la zona de alto riesgo.
- Desarrollar de manera organizada y reglamentada el transporte público urbano.

- Suplir de transporte regular a la totalidad del área rural del municipio.
- Reglamentar la conservación y uso del espacio público en el municipio.
- Reglamentar las actuaciones urbanísticas y proyectos arquitectónicos.
- Preservar los sitios declarados de conservación histórica, cultural y arquitectónica.

### 2.1.3 Estrategias.

Para el desarrollo de los objetivos y políticas antes mencionados y garantizar el éxito del Esquema de Ordenamiento Territorial, se deben seguir las siguientes estrategias:

- Creación de la Secretaría de Educación: será la responsable de fijar las políticas generales y ejecutar los planes para hacer realidad el proyecto educativo aquí planteado.
- Implementación de la Secretaría de Obras y Transporte: actualmente se conoce como Secretaría de Obras, sin embargo el sector transporte ha tenido un crecimiento importante que no ha sido atendido por las autoridades municipales.
- Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural: para el impulso técnico y productivo del sector agropecuario que merece el municipio, tal como lo indica el artículo 61 de la Ley 101 de 1993. Funcionará como elemento soporte y veeduría en la ejecución de los proyectos que permitan el progreso de este sector económico. Cáqueza tiene vocación agrícola y requiere de un soporte importante para su desarrollo, por lo cual este Consejo creará la Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria que orientará y vigilará el funcionamiento de la UMATA, como lo indica el artículo 62 de la misma Ley.
- Definición y concertación de acuerdos y convenios entre instituciones públicas y privadas con la comunidad para incentivar durante los próximos 9 años actividades agroindustriales, comerciales y de algunos servicios complementarios a ellas, fortaleciendo la diversificación de ingresos a las familias Caqueceñas.
- Redefinición del Plan Agropecuario Municipal durante el año 2.000, que permita direccionar las acciones municipales al fortalecimiento del proceso agroindustrial (desde la producción en el campo hasta la transformación y comercialización) para el corto, mediano y largo plazo.
- Promoción y fortalecimiento de la asociatividad y la cooperación como elementos dinamizadores de la economía local y regional, que generen y sustenten sinergia social.
- Propender por la aplicación de tecnologías limpias en las actividades agropecuarias e industriales para garantizar la sustentabilidad ambiental requeridas para la vida.
- Fomento de cultivos alternativos y perennes, susceptibles de industrialización que a la vez coadyuven a preservar el suelo.
- Desarrollo de programas que conlleven al mejoramiento de razas bovinas y porcinas rentables.
- Creación de asociaciones y definición de estrategias de cooperación en donde el municipio sea in versionista y participante activo, que estimulen la participación de agricultores, ganaderos comerciantes e industriales en microempresas y medianas empresas dirigidas a desarrollar actividades agroindustriales, turísticas, comerciales y de servicios en general.
- Creación de sistemas para la comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales.
- Creación en los colegios rurales (Girón de Blancos, Rincón Grande, Río negro Sur y Mercadillo) de programas académicos en el ámbito técnico agropecuario e industrial, dirigidos a capacitar a la juventud con el animo de que participen activamente en las estrategias económicas propuestas.
- Creación de programas a escala técnica y tecnológica inicialmente y profesionales a mediano plazo, en las instalaciones del Colegio María Auxiliadora y las antiguas instalaciones de CORPOICA, dirigidas a la capacitación en áreas como servicios turísticos y comerciales, que suplan las necesidades que se generan en la ejecución del Esquema de Ordenamiento.
- Creación de una red para la toma de muestras de agua sobre todos los recursos hídricos del municipio y así controlar la calidad de esta, en la que participen CORPORINOQUIA y la Secretaría Departamental de Salud.

- Capacitación para el personal productivo del municipio partiendo de sus características propias, de sus tradiciones y de acuerdo con su aptitud y actitud.
- Organización del sistema de infraestructura, de manera que garantice la accesibilidad en términos de tiempo y costos, de la población a la explotación viable de los recursos del medio, además de bienes y servicios por ella demandados.
- Proporcionar la infraestructura física para el funcionamiento del Centro Administrativo Regional, en donde funcionen las sedes del orden departamental y nacional que actualmente se encuentran dispersas y que le dan a Cáqueza el carácter de “Capital de la Provincia de Oriente”. Se recomiendan las instalaciones de la antigua plaza de mercado.
- Construcción del anillo vial que proporcionara desarrollo urbanístico y organizara el tráfico urbano del centro del municipio.
- Creación de la empresa de servicios públicos domiciliarios en el año 1.999 para que a su vez formule los planes maestros de acueducto, alcantarillado y aseo durante el año 2000.
- Fortalecimiento de la Corporación de Cultura y Turismo del municipio, ente encargado de determinar las políticas y estrategias para el fomento y desarrollo de la actividad turística, mediante la creación de programas académicos, inicio de empresas que propendan en generación de empleo, desarrollo técnico, tecnológico, investigación y promoción para el sector.
- Mejoramiento de la infraestructura turística con la construcción de plaza de comidas, la recuperación de la plaza principal y el mejoramiento de las instalaciones ya existentes como la piscina y los caminos reales, que permitirán el fomento del turismo ecológico, agrológico, contemplativo y recreativo.
- Con la construcción de la plaza de mercado y el terminal de transporte se debe de buscar el desarrollo planificado del casco urbano, con el animo de ofrecer al turismo regional y nacional una ciudad acogedora, un territorio emancipado y amable con una ciudadanía dispuesta a servir.
- Creación de una instancia municipal de fomento, desarrollo económico y perspectiva regional, que articule y ejecute los

lineamientos para la diversificación económica y la coordinación de los planes intersectoriales.

- Desarrollo de instrumentos de gestión financiera y de formas organizativas, aprovechando las existentes, motivando al inversionista local y externo, así como al sector financiero, a asumir nuevos roles en el reto de la diversificación de la economía regional y continuar fortaleciendo planificada y técnicamente la producción agropecuaria.
- Creación de incentivos económicos para el establecimiento de industrias dentro del municipio.

## 2.2 COMPONENTE URBANO.

De acuerdo a la ley 388 de 1997, en el artículo 13, define al componente urbano como “el instrumento para la administración del desarrollo y la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano y suelo de expansión urbana, que integra políticas a mediano y corto plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y normas urbanísticas”.

### 2.2.1 Clasificación del territorio urbano:

El territorio urbano se clasifica en:

**Suelo Urbano:** La ley 388 de 1997, en su artículo 31 determina que el suelo urbano “lo constituyen las áreas del territorio municipal destinadas a los usos urbanos por el plan de ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según el caso”.

El mismo artículo indica además que “las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros” y en cuanto a estos señala que “en ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios”.

El perímetro urbano esta establecido por medio del acuerdo No 015 de 1992, expedido por el Honorable Concejo Municipal.

**Suelo de Expansión Urbana:** La identificación del área de expansión urbana, se establece bajo el análisis de la posibilidad de servicios y las restricciones ambientales que presentan las áreas inmediatas al perímetro urbano actual.

La zona de expansión urbana en el municipio de Cáqueza, esta limitada por el anillo vial que pretende generar en la actual vereda El Campín, por la vía que se dirige al municipio de Fosca, pasando por el estadio y de este, tomando la vía que va hacia la antigua autopista al llano. Su extensión es de 12.1 hectáreas.

En esta área se tiene propuesto crear un parque industrial, para el establecimiento de la mediana, gran industria y el comercio mayorista. En las riveras de la quebrada Angosturas y zonas en alto riesgo se creara una zona de protección, mediante la recuperación de la quebrada, generando un amplio parque, que servirá como lugar de recreación y además una zona amortiguante de los posibles impactos causados por el parque industrial.

Debe desarrollarse el anillo vial como se tiene previsto en los diseños, con dos calzadas, separador central y amplias bahías de parqueo.

### 2.2.2 ZONIFICACIÓN URBANA:

El Decreto 879 de 1998, en su artículo 20, define para los suelos urbanos los distintos tratamientos o potencialidades para su utilización. Siendo las características del suelo el motor para esta zonificación, la analizaremos basados en políticas ambientales dirigidas tanto a su uso como a su ocupación, que a su vez generaran la compatibilidad o restricción en la utilización del suelo.

Debemos antes señalar que en el sector urbano del municipio de Cáqueza encontramos las siguientes áreas:

- Área consolidada
- Área de desarrollo.
- Área para redesarrollo.
- Área de conservación histórica, urbanística y arquitectónica.
- Área de protección urbana.
- Área de expansión urbana.

### ÁREA CONSOLIDADA

El área urbana consolidada es aquella que actualmente se encuentra totalmente densificada, aunque no cumpla normas urbanísticas mínimas en lo referente a los espacios públicos, como son andenes, vías, aislamientos y otros elementos que denotan la carencia de planificación urbana. Sus construcciones fueron hechas en su mayoría hace más de diez (10) años y se ubica básicamente en lo que hoy se conoce como el sector central del casco urbano, donde los usos que se destacan son el residencial, el comercial y el institucional, siendo por lo general de uso mixto sin que esto genere conflictos.

- **Usos principales** Residencial, comercial e institucional.
- **Usos compatibles:** Recreacional y de pequeñas industrias caseras que no generen vertimientos, residuos ni contaminación ambiental.
- **Usos restringidos:** Industrias medianas, comercio mayorista y establecimientos de distribución de productos inflamables (estación de servicios para vehículos)
- **Uso prohibido:** Industria pesada.

### Políticas ambientales para su ocupación y manejo.

Las políticas fundamentales para su ocupación y manejo se refieren a:

- El mejoramiento de la calidad ambiental en el área urbana del municipio, expresada en términos de la calidad del aire, la seguridad de la población y la infraestructura, el manejo integral de residuos

sólidos y la disponibilidad de espacios naturales para la recreación, esparcimiento y educación, entre otros.

- Políticas de mitigación del alto riesgo natural por deslizamientos o movimientos de masa y la propensión sísmica de la región, tendientes a minimizar las pérdidas humanas y materiales por la ocurrencia de desastres naturales, lo que hace necesario la coordinación interinstitucional y la formulación de acuerdos colectivos de gestión, los cuales deberán ser definidos y reglamentados en el corto plazo.

El Plan de Mitigación del Riesgo Natural tiene dos ejes principales de gestión que deben ser desarrollados paralelamente: el control de la amenaza natural (geológica), es decir, el manejo y control de los deslizamientos y todo aquello que lo puedan ocasionar, y la disminución de la vulnerabilidad, es decir, reducir los elementos expuestos al fenómeno citado desde el punto de vista físico y social.

El control de la amenaza geológica estará representado por todas aquellas actividades y obras tendientes a disminuir las consecuencias que puedan llegar a generar un deslizamiento o un sismo dentro de la población urbana del municipio. Dentro de este control hay actividades preventivas para disminuir la probabilidad de ocurrencia de un deslizamiento. Las medidas que el E.O.T. considera están el mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado y la construcción de un gavión en la margen derecha del río Cáqueza.

De otra parte, hay actividades de atención y obras de control y recuperación que serán desarrolladas después que el deslizamiento ocurra, de tal forma que se tomen los sitios afectados y se maneje y controle el deslizamiento presentado mediante actividades como obras civiles de contención, obras de bioingeniería para estabilizar taludes, obras de manejo de aguas lluvias y subsuperficiales, reforestación, entre otras. Sin embargo, se debe buscar siempre una labor preventiva por excelencia, para lo cual podemos señalar dos maneras básicas de prevención: la reubicación de la infraestructura existente actualmente y la formación, capacitación y organización ciudadana de los residentes de la zona.

De acuerdo a la Ley 400 (NSR98), el municipio es el responsable de adelantar los estudios de microzonificación sísmica, que serán la base para el diseño del Código Local de Construcciones Sismo-resistentes en el corto y mediano plazo.

## ÁREA DE DESARROLLO

El suelo de desarrollo urbano corresponde a aquella zona dentro del perímetro urbano que no ha sido urbanizada o que presenta unidades urbanísticas aisladas, con terrenos suficientes para densificar a través de nuevas construcciones. Dentro de esta clase de área ubicamos los barrios Placitas y El Palmar que conforman el denominado Sector de El Palmar. En el sector denominado El Jardín localizamos el área de desarrollo en los barrios Ciudad Jardín en su parte sur, el Lorenzo Gaque y el barrio Marilanda en su costado occidental.

- **Uso principal:** Residencial.
- **Uso compatible:** Comercial minorista y recreativo
- **Uso restringido:** Industria pequeña y mediana, comercio mayoritario, Bares, Tabernas y centros de diversión con expendio de licores.
- **Uso prohibido:** Industria pesada, distribución y almacenamiento de combustibles y elementos inflamables.

## Políticas ambientales para su ocupación y manejo

Las políticas de ocupación deben estar orientadas a diferenciar claramente cuales zonas de desarrollo son para las viviendas de interés social y cuales no, así como la realización de construcciones para lograr una mayor densificación.

El modelo de ocupación se esquematiza por las siguientes características:

- El suelo de desarrollo debe estar ligado a los planes maestros de acueducto y alcantarillado existentes o por desarrollar y el manejo de aguas residuales domiciliarias deberá estar amarrado a la infraestructura para la descontaminación de ríos y quebradas que maneja el municipio.

- Las construcciones de vivienda se harán a partir de la prolongación de las vías urbanas existentes y en caso de no existir, estas se proyectarán dentro de las áreas de cesión, garantizando el fácil acceso a cada unidad urbanística que se construya, previa aprobación de cada proyecto de construcción por parte de la Oficina de Planeación Municipal.
- La tierra y/o escombros producto de la excavación y adecuación final de la construcción, no será dispuesta transitoria ni definitivamente en el espacio público. Deberán ser depositados en áreas que para tal fin determine la Oficina de Planeación Municipal.

### ÁREA DE REDESARROLLO

Corresponden a esta clasificación las viviendas que presentan deterioro en su estructura y mal estado de presentación, ubicadas principalmente sobre la denominada avenida 3ª entre calles 4ª y 5ª, lo mismo que en la calle 3ª con avenida 3ª esquina y sobre la calle 5ª entre avenidas 2ª y 3ª.

Son sitios muy puntuales cuya construcción data de varios años y que requieren mejoramiento o remodelación, pero procurando mantener la fachada inicial para conservar la homogeneidad y tradición arquitectónica de este sector.

Como se observa, los sitios puntuales correspondientes a esta área se encuentran básicamente en la zona consolidada del casco urbano y por lo tanto sus usos tanto permitidos como complementarios, restringidos y prohibidos serán los mismos que los indicados para ella.

#### Políticas ambientales de ocupación y manejo

- Adecuar las edificaciones de acuerdo a su arquitectura tradicional, fundamentalmente en lo referente a la conservación de la fachada original, mitigando de esta manera el impacto visual que actualmente generan.
- Generar incentivos para impulsar la remodelación y recuperación del inmueble.

### ÁREA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA – URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA

El área de conservación histórica – urbanística y arquitectónica del municipio de Cáqueza, corresponde a sitios donde se encuentran ubicados los inmuebles o bienes patrimoniales que por tradición, sucesos históricos, influencia en el desarrollo del municipio, estética tradicional del municipio, arquitectura autóctona o eventos especiales, merecen ser protegidos y mantenidos como símbolos de identidad del municipio y a la vez como puntos de atracción turística.

El proceso para la determinación de un bien como de conservación histórica – urbanística y arquitectónica se inicia con el estudio del inmueble por parte de la Oficina de Planeación Municipal y concluye con una Resolución aprobatoria y la notificación al propietario del bien quien en caso de desacuerdo tendrá derecho de interponer el recurso de reposición ante la Oficina de Planeación y el derecho de apelación ante el Alcalde Municipal.

Dentro de los bienes que el Municipio de Cáqueza puede incorporar como de conservación histórica – urbanística y arquitectónica, podemos señalar los siguientes:

- Palacio Municipal.
- Catedral de la Inmaculada y su Casa Cural.
- Capilla de Santa Bárbara.
- Hospital San Rafael.
- Centro Universitario de Cáqueza (antiguo Colegio María Auxiliadora)
- Casa de Manuel F. Pabón.

#### Políticas ambientales de ocupación y manejo

Las políticas de manejo y ocupación de los bienes de conservación histórica – urbanística y arquitectónica, están contempladas en la Ley 397 de 1997.



Los usos de estos inmuebles estarán acordes con su sitio de ubicación y sus propietarios deberán garantizar su conservación de acuerdo a las normas legales y bajo vigilancia permanente de las autoridades municipales.

### ÁREA DE PROTECCIÓN URBANA

El área de protección urbana corresponde a zonas cuyo uso principal es la conservación y recuperación. Su uso permitido es la investigación y recreación ecológica. Será restringido para construir la infraestructura necesaria para garantizar su preservación y prohibido para cualquier actividad que genere desarrollo.

Su consideración como suelo o área de protección se debe a que enmarcan áreas con:

- Movimientos en masa por deslizamientos: barrio Rafael Núñez – Carrera 7ª al norte, barrio Altos de la Popa (antiguo Barrio Tunja) y barrio Capilla de Santa Bárbara (antiguo Barrio El Humilladero).
- Formas topográficas que amplifican ondas sísmicas: Calle 2ª donde el espesor del coluvión es menor de 20 mts, presentando mayor vulnerabilidad a movimientos sísmicos.
- Bosque marginal de cauce: Ribera de la Quebrada Angosturas.

### Políticas ambientales de ocupación y manejo

Las políticas fundamentales para su ocupación y manejo se refieren a:

- El mejoramiento de la situación actual de los ecosistemas y la biodiversidad, la potenciación u optimización de su aprovechamiento para su incorporación eficaz a los procesos de desarrollo social y económico, y al incentivo para la declaración y establecimiento de áreas para la protección de la representatividad ecológica (áreas naturales protegidas). Lo anterior se traduce en medidas que prohíben la construcción de rellenos sanitarios, basureros y escombreras municipales.

- La reubicación de desarrollos inadecuados e incompletos que están ocupando actualmente áreas de protección y que en razón de su inconveniente ubicación se constituyen en zonas de alto riesgo por deslizamiento. Para evitar la realización de construcciones informales e ilegales en esta área, se debe desestimular acciones de mejoramiento infraestructural y controlar la amenaza natural. Una vez sea desalojado el sector de alto riesgo, se procederá a realizar obras de demolición, cercado, reforestación, estabilización de taludes y demás procedimientos encaminados a recobrar el lugar para el sistema de espacio público y/o de protección para el municipio.

Conforme al modelo de ocupación, en el área de expansión urbana, la Quebrada Angosturas será bordeada por equipamientos colectivos y vías perimetrales adyacentes, donde su ocupación será restrictiva totalmente y solo se podrá considerar para la adecuación de equipamientos colectivos (senderos ecológicos), corredores biológicos y bancos de propagación biológica. Los polideportivos serán prohibidos. La administración y manejo de ésta área debe ser motivo de concertación entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA), el municipio de Cáqueza, las ONGs ambientales, los colegios y las comunidades organizadas.

### ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA

El suelo de expansión urbana es la porción de territorio municipal que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial.

La propuesta de creación de la zona industrial en el área de expansión urbana cuya ubicación se sugiere en la actual Vereda El Campín, busca llevar este sector a un desarrollo progresivo, el cual se inicia con la realización de los proyectos de construcción de la Plaza de Mercado y el Terminal de Transportes, propiciando la introducción de nuevos tipos de asentamiento productivo tales como Parques de Actividad Económica, para impulsar el desarrollo económico, generar una nueva imagen como potencial Centro Industrial y favorecer la modernización de la economía.



El desarrollo de esta área de expansión urbana cuenta además con la proyección de la utilización de la zona de protección de la Quebrada Angosturas como pulmón oxigenante y medio amortiguante que ordene ambientalmente el sector.

Se sugiere el establecimiento de incentivos para la creación e instalación de industrias en esta zona del municipio, tanto para capitales nacionales como extranjeros, que respondan al mejoramiento de los recursos financieros del municipio.

### 2.2.3 CONFLICTOS ACTUALES EN EL USO DEL SUELO.

**Uso residencial:** Se extiende en la parte norte entre las calles 2ª a la calle 5ª, entre carreras 5ª A hasta los límites del perímetro urbano en el barrio Rafael Núñez, encontrándose en zona de alto riesgo, generando un fuerte conflicto en su ubicación, siendo necesario la reubicación de éstas viviendas por el peligro al que se encuentran expuestas, se mezclan con pequeños locales comerciales de tipo UC1 como son tiendas y misceláneas. Cuentan con un pequeño espacio para la recreación (Parque Rafael Núñez). En esta área no se muestra una homogeneidad en las construcciones y los andenes en muchos casos son inexistentes y donde se presentan, estos no cuentan con las dimensiones mínimas que se requieren para su aceptable utilización por parte de los peatones.

Este uso también predomina entre las carreras 4ª y 3ª entre las calles 5ª y 4ª y a partir de la carrera 3ª entre las calles 5ª a la calle 2ª. Calles angostas con escasa área de andenes para circulación peatonal; no existen parques dentro del área descrita, creando la necesidad de instalar dentro del municipio más espacios para la recreación.

De esta zona hacia el sur y al occidente se está extendiendo el uso residencial en forma mixta con pequeñas tiendas. Es en ésta área donde hay un gran potencial de crecimiento por la existencia de terrenos con una gran aptitud para ese uso. En el área centro y sur occidental se encuentra la mayor proyección de terrenos para viviendas y planificada la realización de futuras urbanizaciones.

Finalmente, en el área del barrio El Palmar predomina el uso residencial, viéndose afectado por el fuerte impacto ambiental que genera el matadero municipal por el vertimiento de aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento a la Quebrada Angosturas y el arrojamiento de residuos sólidos (partes desechables del ganado sacrificado) causantes de malos olores y de la proliferación de roedores, insectos, etc., lo que hace urgente su reubicación. La población del sector contribuye al deterioro de la zona al arrojar basuras a la Quebrada Angosturas, viéndose afectados por la fuerte contaminación de la Quebrada y del ambiente que le rodea. Las viviendas se encuentran, por lo general, en regular estado, haciendo necesaria la creación y desarrollo de programas de mejoramiento de vivienda urbana. Esta área, al igual que el sur del municipio, no presenta existencia de una gran concentración de edificaciones, lo que genera un área importante para incentivar la construcción.

**Uso comercial:** En el municipio predomina un comercio minorista (UC1) que puede ser compatibles con el uso residencial. Existe un área de comercio identificada en la zona central del área urbana en coexistencia con el uso residencial caracterizándose por su distribución generalizada de la edificación (primer piso comercio y segundo o más pisos vivienda).

El área comercial se encuentra ubicada principalmente en la carrera 5ª entre calles 2ª A y 4ª, sobre la carrera 4ª entre calles 2ªA y 4ª, y entre las carreras 3ª y 4ª con carreras 3ª y 4ª.

Las vías son angostas, no poseen zonas para parqueo, sus andenes no cumplen las mínimas especificaciones técnicas, todo lo cual proporciona incomodidades a los transeúntes de la zona.

El mayor problema de esta zona es el no contar con un buen sistema vial y un adecuado espacio público, infraestructura básica para la instalación de un área netamente comercial.

Referente a la estación de gasolina que se encuentra ubicada en la carrera 5ª con calle 5ª, este lugar no es el más conveniente pues se encuentra a un lado del Colegio Departamental, al frente de la Casa de la Cultura y junto a varias viviendas, con lo que representa cierto riesgo para la comunidad.

**Uso institucional:** Se ubican básicamente en el centro y occidente del casco urbano, en áreas de catalogadas como de medio alto, ya que se encuentran en terrenos adyacentes a las zonas de alto riesgo.

Dentro de las instituciones que se encuentran en esta situación podemos citar el Hospital San Rafael, el Colegio Santiago Gutiérrez, el Palacio Municipal, la Catedral de la Inmaculada y la Capilla de Santa Bárbara.

A excepción del Colegio Santiago Gutiérrez, los demás inmuebles señalados anteriormente, cumplen las condiciones para llegar a ser declarados inmuebles de conservación y patrimonio histórico y cultural. Por lo anterior, estos bienes deben ser tratados de manera especial para mantener sus características originales.

La actual ubicación de la planta del acueducto, lleva a considerar su inminente traslado para poder cumplir a cabalmente con sus funciones.

**Uso recreacional:** Cáqueza con sus espacios para la recreación y esparcimiento que posee actualmente no llena la demanda que requiere la comunidad para un desarrollo pleno, pues se cuenta únicamente con el coliseo, el estadio de fútbol, el Parque Rafael Núñez y la Plaza Principal, en la cual se presenta un conflicto de uso por las diversas actividades de comercio que en ella se realizan, perjudicando su estética y medios de conservación.

Los lotes que actualmente se encuentran baldíos y cuya política debe ser la de buscar su densificación mediante la construcción de nuevas viviendas, deben incluir zonas de recreación que mitiguen la carencia de estas. La ribera de la Quebrada Angosturas y las zonas de alto riesgo, deben ser lugares para implementar como áreas de recreación.

Aunque el Centro Recreacional Piscinas está ubicado en sector rural, tiene una amplia influencia sobre la vida del casco urbano.

**Uso industrial:** En el sector urbano no existe actualmente un área que se pueda definir como tal, ya que se aprecian únicamente industrias artesanales de tipo familiar que se desarrollan dentro de la vivienda.

Pensando en la inminente proyección industrial que se pueda desarrollar en el municipio y el desarrollo de las actuales microempresas industriales, es que se ha proyectado en el área de posible expansión urbana, la ubicación del Parque Industrial con el fin de agrupar en un solo sector el desarrollo industrial de Cáqueza con las medidas pertinentes para evitar el deterioro del medio ambiente y proteger hábitat residencial e institucional.

### 2.3.4 NORMATIVIDAD.

#### NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES.

Las normas generales acatarán lo establecido en las normas estructurales, especialmente, en los aspectos ambientales, y se definen como aquellas que permiten establecer usos e intensidad de usos del suelo, así como actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas dentro del perímetro urbano y suelo de expansión. Por consiguiente, otorgan derechos e imponen obligaciones urbanísticas a los propietarios de terrenos y a sus constructores, conjuntamente con la especificación de los instrumentos que se emplearán para que contribuyan eficazmente a los objetivos del desarrollo urbano y a sufragar los costos que implica tal definición de derechos y obligaciones. Las normas generales para el municipio de Cáqueza se establecen así:

En cuanto al establecimiento de uso e intensidad de usos del suelo, como las actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas dentro del perímetro urbano y suelo de expansión, se adoptarán completamente los lineamientos técnicos contenidos en el aparte usos del suelo urbano de este documento, así como en lo establecido en la determinación de tratamiento de zonas de conservación y protección de los recursos naturales.

### **Especificaciones de aislamientos, volumetrías y alturas para los procesos de edificación.**

**Altura:** La altura de las edificaciones no podrá superar al ancho de la vía sobre la cual se ubica la unidad de actuación urbanística.

El centro del casco urbano, comprendido en lo que se conoce como el marco del parque principal de Cáqueza, tendrá construcciones con una altura máxima de tres (3) pisos. Se admite la construcción de mezanine en construcciones destinadas a actividad comercial y mixta (residencial - comercial).

En los ejes viales importantes de Cáqueza, se ordenarán edificaciones con alturas máximas de dos pisos y mansarda.

Áreas con tratamiento de consolidación se regularán por las densidades establecidas por unidades de vivienda por hectárea.

Áreas residenciales con tratamiento de mejoramiento integral que no estén sobre los ejes viales estructurales del casco urbano, tendrán una altura permitida de dos pisos.

Los aislamientos, las áreas de cesión requeridas cuando son desarrollo completo a consolidar y cumplan con estándares arquitectónicos, comunitarios y de calidad ambiental que garanticen mejor nivel de vida, manejarán los indicadores que se señalan:

Densidad baja: Hasta 50 viviendas por hectárea

Densidad media: De 51 a 100 viviendas por hectárea.

Densidad alta: Más de 100 viviendas por hectárea.

Área de cesión: El 30% del área neta del terreno a desarrollar.

Aislamientos: Frontales: anden de un metro (1,00 mts) y antejardín mínimo de dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts).

Retiro posterior para construcciones de dos o más pisos 50% de la altura de la edificación.

El área mínima de patio, 3.00 metros de lado.

### **Especificaciones de las cesiones urbanísticas gratuitas.**

Toda persona natural o jurídica que realice cualquier proceso de parcelación, desenglobe, urbanización o construcción debe ceder en forma gratuita y mediante escritura pública debidamente registrada el 30% del área neta urbanizable del terreno, descontándose previamente las áreas del plan vial y áreas de protección requeridas.

El área de cesión podrá incorporarse al proyecto como área de esparcimiento público de uso permanente, previo visto bueno de la Oficina de Planeación Municipal, siempre y cuando en el predio de interés no se contemple la localización de algún equipamiento colectivo.

Se entiende que el área de cesión de un predio se otorga a favor del municipio una sola vez, es decir, en el momento de ejercer alguna acción sobre el predio, como desenglobe, urbanización, parcelación o construcción, la cual se aplica en la ficha madre del globo de terreno de mayor extensión.

Los nuevos propietarios de predios desenglobados, del terreno de mayor extensión, no tendrá que ceder área alguna al municipio, al momento de realizar alguna acción urbanística, siempre y cuando demuestren que esta ya fue otorgada al municipio por escritura pública en el momento de desenglobe del terreno de mayor extensión y que no se está aumentando las densidades poblacionales que se permitían cuando se hizo la cesión.

### **Procedimiento de declaratoria de un bien patrimonial de conservación arquitectónica.**

Para incorporar un bien inmueble dentro del inventario del patrimonio ambiental, histórico o arquitectónico, se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- La oficina de Planeación Municipal estudiará el inmueble que se pretende declarar de conservación y protección arquitectónica histórica y cultural.

- A partir de ese momento, la Oficina de Planeación Municipal se abstendrá de recibir proyectos urbanísticos y autorizar cualquier tipo de trámite relacionado con el inmueble.
- Una vez concluido el estudio, se emitirá resolución aprobatoria y se notificará al propietario del inmueble, el cual tendrá el derecho de hacer uso del recurso de reposición ante la Oficina de Planeación y de apelación ante el Alcalde Municipal.

### 2.3.5 Malla vial.

#### Descripción de la actual malla vial urbana.

Las vías del área urbana del municipio se están utilizando de la siguiente manera:

- Los vehículos que van de Santafé de Bogotá a Villavicencio utilizan las siguientes vías: calle 6ª, carrera 4ª, calle 2ª y la carrera 5ª. Los que viajan de Villavicencio a Santafé de Bogotá, utilizan la carrera 5ª y la calle 6ª.
- Los vehículos que se desplazan a Fosca utilizan las siguientes vías: calle 2ª y la avenida 3ª E, para tomar la carretera a dicho municipio vecino.
- Las vías de doble sentido la conforman las calles 2ª y 3ª.
- Las vías de un solo sentido son las siguientes: las calles 1ª, 5ª, 5ª A, 2ª A Este y 2ª B Este; las carreras 1ª, 2ª, 3ª, 5ªA, 6ª, 6ªA, 6ªB, 7ª, 8ª, 1ªA sur, 2ªA sur, 3ª sur y 4ªsur.
- Las vías peatonales la representan las carreras 4ª entre calles 2ª y la Capilla de Santa Bárbara y 5ª A entre las calle 6ª y 5ª.

El estado de las calles del municipio se encuentran en regular estado de conservación y tienen las siguientes longitudes:

Vías pavimentadas..... 8.184 mts  
Vías sin pavimentar..... 3300 mts  
**Total vías del casco urbano..... 11204 mts.**

Con lo analizado anteriormente, Cáqueza requiere de manera urgente desarrollar un proyecto de reestructuración, organización y mejoramiento de la malla vial urbana, teniendo en cuenta dentro de este proyecto el bienestar de sus habitantes a través de la implementación de nuevas vías peatonales.

#### Propuesta del plan vial urbano

Debido a la poca amplitud de las vías urbanas, se hace necesario implementar la red vial en un solo sentido para mitigar la congestión que se pueda generar en el área urbana. Por tal razón se propone el siguiente plan vial:

##### Doble vía:

- Calle 2ª este ó vía a Fosca.
- Carrera 3 entre calles 1ª y 6ª.
- Entrada de Puente Real hasta la carrera 5ª.
- Carrera 2ª entre calles 2ª y 6ª.
- Calle 3ª este
- Carrera 5ª sur entre calles 3ª y 6ª.
- Salida a Villavicencio desde el barrio El Palmar hasta la carrera 5ª con calle 2ª A.
- Carrera 1ª entre calles 2ª y 5ª.
- Carrera 7ª entre calles 4ª y 5ª
- Calle 2ª A entre carreras 4ª y 5ª.
- Calle 4ª entre carreras 5ª y 7ª.
- Carrera 3ª sur entre calle 3ª y carrera 6ª.
- Calle 4ª entre carreras 8ª sur y 7ª.
- Carrera 4ª sur calles 3ª A y 6ª.
- Calle 3ª entre carreras 8ª sur y Avenida 4ª ó Manuel F. Pabón
- Calle 2ª entre carrera 4ª sur y 3ª.
- Carrera 3ª ó Avenida Héctor Gutiérrez Pabón desde la calle 1ª hasta la salida al Cerro de Monruta.

##### Sentido norte sur:

- Calle 2ª entre carreras 5ª y 7ª.

- Calle 4ª entre carreras 4ª y 5ª.
- Calle 5ª entre carreras 8ª y 5ª sur.
- Calle 3ª entre carreras 1ª y 4ª sur.
- Calle 2ª entre carreras 4ª y 3ª.
- Calle 4ª desde carrera 8ª hasta la 7ª.

**De sur a norte:**

- Calle 4ªA entre carreras 6ª y 7ªA.
- Calle 4ª A entre avenida 3ª y avenida Manuel F. Pabón.
- Calle 3ª desde la entrada al perímetro urbano procedente de Pantano de Carlos hasta la carreras 7ª A.
- Calle 3ª A entre carrera 3ª sur y la carrera 1ª sur.
- Calle 2ª A entre la avenida 1ª y la carrera 2ª sur.
- Calle 2ª A entre carreras 5ª y 6ª.
- Entrada vía Monruta dirección al centro del casco urbano hasta la intersección de la calle 5ª con avenida 2ª.
- Diagonal 3ª sur entre carrera 3ª sur e intersección de la calle 3ª con carrera 4ª sur.

**Sentido oriente occidente:**

- Carrera 5ª entre calles 2ª A y 6ª.
- Carrera 2ª sur entre calles 3ª A y 6ª.

**Sentido occidente oriente:**

- Carrera 8ª desde la intersección de la carrera 5ª hasta la carrera 7ª.
- Avenida Manuel F. Pabón desde la avenida 5ª hasta el peatonal a la capilla de Santa Bárbara.

**Peatonales:**

- Carrera 6ª entre calles 6ª y 5ª, donde tiene por el momento su terminación.
- Carrera 1ª sur entre calles 3ª y 3ª A.
- Camino a la Capilla Santa Bárbara

**Semipeatonales**

- Carrera 6ª entre calles 2ª A y 5ª

## 2.3 COMPONENTE RURAL.

### REGLAMENTACIÓN DE USO DEL SUELO RURAL

El artículo 14 de la Ley 388 de 1997, establece como componente rural del Esquema de Ordenamiento territorial la delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales, incluyendo las áreas de amenazas y riesgos.

La reglamentación del uso del suelo rural pretende:

- Incrementar el uso agropecuario de los suelos de mejor potencialidad agrícola, susceptibles de una óptima utilización de su aptitud y vocación agrícola, sin necesidad de causar fuertes impactos sobre el medio ambiente.
- Regular el uso agropecuario de aquellos suelos de mediana susceptibilidad a la degradación y/o mediana potencialidad agrológica, hacia formas de uso que los preserven del deterioro y los conserven en su productividad y uso agrológico.
- Restringir y limitar usos agropecuarios, urbanos o industriales, ó cualquier otro que pueda adaptar en función reguladora de preservación y conservación de las aguas y del ecosistema natural a los suelos de baja potencialidad agrológica, muy susceptibles de degradación o que requieren reposo u obras para su recuperación de los actuales estados de degradación.
- Contener y ordenar la expansión e incremento de los efectos de contaminación y degradación ambiental, y el mal uso de los recursos naturales y de las tierras de mayor potencial agrológico.

### Generalidades y clasificación.

Se definen suelos rurales como aquellos comprendidos dentro de los límites administrativos municipales, excluidos los perímetros urbanos adoptados por los acuerdos municipales vigentes.

Los suelos rurales se clasifican de la siguiente manera:

- Zona rural de protección y reserva (Z.P.R).
- Zona de expansión urbana industrial (Z.E.U.I).
- Zona rural productora – protectora (Z.P.P).
- Zona rural de recuperación ambiental (Z.R.A).
- Zona de fragilidad ecológica (Z.F.E).
- Afloramientos rocosos (A.R).

### Clases de usos del suelo

Distinguiremos en el Esquema de Ordenamiento tres clases de usos del suelo:

**Usos permitidos:** Son aquellos que concuerdan con el uso deseable de la tierra, reglamentado para cada zona y por lo tanto se puede establecer sin autorización o permiso previo.

**Usos restringidos:** Son aquellos que están supeditados al permiso o autorización de la Oficina de Planeación Municipal o la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA).

**Usos prohibidos:** Son aquellos incompatibles con el uso principal de una zona, con los propósitos de preservación ambiental o de planificación y por consiguiente entrañan graves riesgos de tipo ecológico y/o social.

### Zona rural de protección y reserva (Z.P.R)

Son áreas que merecen ser protegidas y conservadas para garantizar el mantenimiento de aquellos recursos naturales que dentro del municipio son valiosos como ecosistema y/o paisaje. Se encuentran en las lagunas, las márgenes de las quebradas y ecosistemas estratégicos.

La zona rural de protección y reserva (Z.P.R) del municipio de Cáqueza se puede delimitar de la siguiente manera:

**Z.P.R.1:** Franja paralela de 30 metros de ancho en las márgenes de las Quebradas Negra Sur y Norte, La Mendoza, Honda, El Guamo, Blanca, Santa Rosa, Seca, La Palma, Grande, El Algodonal, Puente Gallo, Palmichal, Chocolate y La Uval.

**Z.P.R.2:** Protección de una franja de 200 mts, contados a partir de la cota máxima de avenida de la Laguna Negra, ubicada en los límites de las Veredas La Chapa y Colorados, sobre una altura de 2.600 mts.; Salagunas, encontradas en la Vereda Mercadillo I, arriba de la cota 2.400 m.s.n.m.; Laguna Palo Grande, situada en la Vereda del mismo nombre; Laguna Santa Ana, en la Vereda Santa Ana y la Laguna Girón de Blancos, localizada en la Vereda del mismo nombre, muy próximo al monumento a la Virgen en el Alto de la Virgen, encima de los 2.200 m.s.n.m.. Debido a su baja extensión y profundidad de estos cuerpos de agua, se les denomina Humedales.

**Z.P.R.3:** Se denomina zona protectora a los ecosistemas estratégicos que se definen como aquellos que aportan bienes y servicios ambientales como son las áreas donde se genera agua para consumo urbano y rural (nacederos), dentro de los cuales encontramos:

- Noroccidente de la Vereda Santa Ana, nacimientos de las Quebradas El Uval y El Guamo, que abastecen a los acueductos rurales de Rincón Grande y familias de la Vereda Santa Ana. Se encuentran sobre los 4.500 m.s.n.m.
- Nacadero de la quebrada ubicada en la Vereda Pantano de Carlos, que surte el acueducto alterno del casco urbano.
- Nacederos vereda Mercadillo I, utilizados para consumo humano y riego, ubicados en la parte alta.
- Nacederos de la Vereda Girón de Blancos, ubicados en la parte central de ésta.
- Nacimiento y cuenca alta y media de la Quebrada Negra Norte.
- Río Cáqueza que nace en el municipio de Une, surtiendo el acueducto del casco urbano.
- Río La Mesa que nace en el municipio de Une, del cual se toma el agua para el nuevo acueducto urbano y veredas circunvecinas (Placitas, Piscinas centro, Pantano de Carlos, El Campín y Monruta).



## Usos

**Usos permitidos:** Protección, conservación, reforestación, recreación y turismo contemplativo. En los ecosistemas estratégicos se permitirá la construcción de infraestructura para la dotación de acueductos (bocatomas, plantas de tratamiento).

**Usos restringidos:** Utilización del agua para riego, agricultura con tecnología apropiada, sin causar graves daños al medio.

**Usos prohibidos:** Agricultura semimecanizada, pastoreo extensivo y semiextensivo, minería, residencial campestre individual y agrupación.

## Zona de expansión urbano industrial (Z.E.U.I)

Se localiza en áreas que por su proximidad e influencia de los desarrollos urbanos actuales, deben ser utilizados, principalmente, para la expansión de las mismas, ampliándose su perímetro de acuerdo a las tendencias existentes, o las áreas que por sus condiciones de baja calidad agrológica de los suelos y de ubicación, puedan prestarse para la relocalización espacial de la población y servir de complemento a la propuesta de descentralización económica en la región.

La zona de expansión urbano industrial esta ubicada en la Vereda El Campín, al sur oriente del casco urbano, al sur del Barrio El Palmar, hasta el estadio de la Vereda El Campín.

### Usos:

**Usos permitidos:** Explotaciones agropecuarias y forestales, usos afines y complementarios a estas tales como vivienda del propietario y del celador, silos, depósitos, establos y pesebreras.

**Usos restringidos:** Explotaciones avícolas, cunícolas, apícolas, piscícolas, porcinas. Manufacturación, industria, agroindustria manufacturera y los determinados por las actividades urbanas tales como el residencial, comercial, institucional y recreativo.

**Usos prohibidos:** Residencial campestre individual y de agrupación.

## Zona rural protectora productora (Z.P.P)

Se definen como las áreas que por su calidad agrológica se pueden utilizar para el desarrollo agrario. Permiten la actividad agropecuaria y forestal, implementando medidas de protección y conservación, manejo técnico de las explotaciones con sistemas de riego y drenaje, uso de fertilizantes y correctivos del suelo y prácticas especiales de manejo en los cultivos.

### Delimitación:

**Z.P.P. agropecuaria semiextensiva (Z.P.P.1):** Son áreas que por su pendiente y por poseer una capacidad agrológica mediana, profundidad efectiva superficial a moderadamente profunda, con sensibilidad a la erosión, pero que pueden permitir un uso semiextensivo, con medidas de manejo.

Se encuentran localizados en la Vereda Mercadillo II, extremo nororiental de Mercadillo I, en la zona denominada Alto de Palmichal, parte centro de las Veredas Los Pinos, Monrruta, en las faldas del Cerro de Monrruta, en la Vereda la Jabonera entre las Quebradas Laguna Negra y Champan y los alrededores de Laguna Negra; Veredas Pantano de Carlos, El Campín en la zona central y sur, Ubatoque I y II, El Tablón, Hoya de Santiago en el extremo occidental, Placitas, Tausuta I y II.

En el extremo norte del municipio, se encuentra en las Veredas Alto de la Cruz, Girón de Blancos en el extremo nororiental, en la Vereda Santa Ana hacia los límites con el municipio de Ubaque, Vereda Rincón Grande en su costado oriental y en la Vereda Palo Grande en el extremo occidental.

En el costado norte del municipio debajo de la cota 1850 m.s.n.m, entre las Veredas Moyas, noroccidente de El Carmen y norte de la Vereda Girón del Resguardo.

**Z.P.P. Agropecuaria extensiva (Z.P.P.2):** Se caracterizan por ser suelos de mejor calidad agrológica, no susceptibles a erosión que para su trabajo requiere de fertilizantes y enclamiento para mejores rendimientos y se puedan implementar sistemas de riego y drenaje.



En la zona norte se encuentran localizados en la Vereda Santa Ana sobre los Altos El Senón y El Rosario, en el costado oriental de la Vereda Palo Grande, La Vereda El Volador y al sur de la Vereda Moyas.

La zona sur cobija las cuencas altas y medias de las Quebradas La Mendoza y Santa Rosa, dentro de las cuales se encuentran las Veredas La Jabonera, San José, La Chapa y Mercadillo I.

**Z.P.P. Agropecuaria tradicional (Z.P.P.3):** Son suelos poco profundos, pedregosos, con relieve quebrado susceptible a los procesos erosivos y de mediana a baja capacidad agrológica.

Se ubican al oriente del municipio, en la Vereda Ponta, por encima de los 1600 m.s.n.m., y al costado oriental de las Veredas Moyas y Girón de Blancos. La encontramos también en la margen derecha del Río Cáqueza sobre la antigua vía al Llano en las Veredas Tausuta I y Hoya de Santiago, en las Vereda La Estrella y Oro Perdido, lo mismo que al sur de la Vereda Rionegro Sur. Finalmente lo encontramos al sur occidente de la Vereda Rincón Grande y en la margen derecha del Río Cáqueza y la Vereda Los Pinos.

**Usos:**

**Usos permitidos:** Agropecuario tradicional, semi-intensiva, forestal intensivo de acuerdo a las subzonas antes descritas. Para Z.P.P.1 se debe dejar el 10% del predio para uso forestal protector. Para Z.P.P.2 deberá utilizar el 15% para dicho uso y el Z.P.P.3 dejará un 20%. Lo anterior con la finalidad de promover la formación de la malla ambiental. Construcción de establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas, porcícolas o conícolas y vivienda del propietario.

**Usos restringidos** Cultivos de flores, agroindustria, minería a cielo abierto y subterránea. Parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores a los autorizados por el municipio para dicho fin.

**Usos prohibidos:** Usos urbanos, suburbanos, industriales, agricultura mecanizada y loteo con fines de construcción de vivienda.

**Zona rural de recuperación ambiental (Z.R.A)**

Son áreas que han sufrido un proceso de deterioro ambiental. Justifican su recuperación con el fin de rehabilitarlas para integrarlas a los suelos de protección natural o de producción, mediante elaboración de planes de manejo ambiental y es competencia del Municipio y CORPORINOQUIA la elaboración y seguimiento de estos planes.

**Delimitación**

**Z.R.A. por problemas de erosión (Z.R.A.1):** Se ubican en las riveras del Caño Capellanía y Llano Largo, lo mismo que en la margen izquierda del Río Cáqueza entre estas dos Quebradas.

**Z.R.A. por la contaminación de quebradas (Z.R.A.2):** Se refieren a las corrientes de las Quebradas Negra Sur y Angosturas, por las aguas residuales arrojadas por el alcantarillado del casco urbano y el matadero municipal.

**Usos:**

**Usos permitidos:** Recuperación y protección de las microcuencas mediante la elaboración e implementación de planes de manejo ambiental para dicho fin. Restauración ecológica.

**Usos restringidos:** *Agropecuarios*, institucionales, recreación general, vías de comunicación e infraestructura de servicios.

**Usos prohibidos** Aquellos que generen deterioro de la cobertura vegetal o fenómenos erosivos: quemas, tala, rasa, rocería, minería, industria y usos urbanos.

**Zona de fragilidad ecológica (Z.F.E)**

Son áreas susceptibles a deterioro, que ya han empezado a sufrir problemas de tala, uso agropecuario y se encuentran en proceso de degradación.

**Delimitación:**

**Z.F.E. de subpáramo (Z.F.E.1):** Se ubican al sur occidente del municipio, por encima de los 2800 m.s.n.m., en la Vereda Colorados en límites con los municipios de Une por el occidente y Fosca por el sur, y en la Vereda La Chapa en el Alto de La Palma en límites con el municipio de Fosca.

**Z.F.E. con relictos de bosque (Z.F.E.2):** Se ubican en el área sur del municipio en las Veredas Colorados, La Chapa, San Vicente, Ganco y Ubatoque I. En la zona norte se ubica en las Veredas Girón de Blancos en proximidades al Alto Longancho.

Las áreas susceptibles a erosión y deslizamientos se encuentran en las Veredas Piscinas Centro, El Carmen y Ponta, en las riveras del Río Cáqueza, riveras del Río Negro, en la Vereda Ponta y la Vereda Rionegro Norte.

**Usos:**

**Usos permitidos:** Protección integral de los recursos naturales, conservación de la vegetación existente y reforestación de áreas circundantes.

**Usos restringidos:** Agropecuarios tradicionales, infraestructura básica para usos permitidos como recreación contemplativa, rehabilitación ecológica, vías y captación de agua para acueductos.

**Usos prohibidos:** Agropecuarios semiextensivo y extensivo, industriales, minería, urbanizaciones, quema, tala y caza.

**Afloramientos rocosos (A.R):**

Son áreas en las cuales las fuertes limitaciones por pendientes y afloramientos de rocas no permiten el establecimiento de cobertura vegetal arbórea.

**Delimitación:**

Se presenta en el extremo occidental del municipio, en las Veredas Mercadillo I, Mercadillo II, Rincón Grande y Santa Ana.

**Usos:**

- **Usos permitidos:** Conservación y Protección.
- **Usos restringidos:** Minería por cielo abierto (explotación de canteras).

## 2.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS

### 2.4.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS URBANOS

#### Programas de infraestructura urbana

- Proyecto construcción plaza de mercado.
- Proyecto construcción terminal de transportes.
- Vivienda de interés social.

#### Programas viales urbanos

- Proyecto anillo vial casco urbano – variante.
- Circuito plaza principal – plaza de mercado – vereda El Campin.

#### Programas de accesos peatonales

- Paseo Colegio Santiago Gutiérrez – barrio El Palmar.
- Víacrucis al Cerro de Monruta
- Paseo Quebrada Angosturas
- Canal perimetral.

**Programas de Parques Urbanos.**

- Proyecto recuperación Plaza Principal.
- Construcción de los parques urbanos de los barrios Ciudad Jardín, Las Delicias y Casa de la Cultura.
- Proyecto parque en la zona geológica.

**Programas de adecuación de espacios públicos (vías)**

- Proyecto de diseño, rediseño y construcción de vías urbanas.
- Proyecto de ampliación de andenes

**Programa de edificios institucionales y públicos.**

- Proyecto para la construcción y adecuación de la oficina de la Corporación de Cultura y Turismo y la plazoleta de comidas.
- Proyecto de puesta en funcionamiento de una Institución de Educación Superior.
- Diseño y puesta en funcionamiento del Centro Administrativo Regional.
- Diseño y puesta en marcha del Centro urbano de informática.

**Programas del medio ambiente.**

- Proyecto de las reservas naturales de la Quebrada Angosturas y el Canal Perimetral.

**Programas de saneamiento básico**

- Actualización y ejecución de los planes maestros de acueducto y alcantarillado.
- Diseño y puesta en funcionamiento del plan maestro de basuras.
- Plan integral de saneamiento ambiental cloaca Caño Picho.
- Reubicación del matadero municipal.

**Programas de capacitación.**

- Proyectos de capacitación para el fomento de la conciencia ciudadana.

**Programas de incentivos tributarios.**

- Proyecto de incentivos tributarios para el fomento de la inversión externa en el sector turístico y hotelero.
- Proyecto de incentivos tributarios para el fomento de la generación de nuevos empleos directos.

**Programas de embellecimiento y ornato.**

- Reubicación subterránea de redes de energía y telecomunicaciones.
- Diseño y construcción del mirador Capilla de Santa Bárbara.
- Mantenimiento de edificios de conservación arquitectónica, histórica y cultural.
- Elaboración y puesta en funcionamiento del Código Urbanístico Municipal.

**Programas de reestructuración de la administración municipal.**

- Conformación de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte.
- Conformación de la Jefatura de Planeación y Desarrollo Social.
- Creación de la Secretaría de Educación.
- Creación de la secretaría de Salud.
- Puesta en funcionamiento de la Seecretaría de Cultura y Turismo.
- Privatización de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- Venta de propiedades rurales y urbanas de propiedad del municipio.

## 2.4.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS RURALES.

### Programas de educación y capacitación.

- Institucionalización de los colegios de las veredas Rincón Grande, Girón de Blancos, Rionegro Sur y Mercadillo, con programas técnicos agropecuarios.
- Apertura del Colegio departamental en la vereda El Campin.
- Capacitación a la mujer.

### Programas de construcción y adecuación de vías.

- Construcción de la vía para la vereda Rionegro Norte.
- Adecuación y mejoramiento de vías.

### Programa de construcción y adecuación de acueductos rurales.

- Construcción del acueducto Fruticas – veredas ubicadas al norte del río Cáqueza.
- Construcción del acueducto sector La Mesa – vereda Pantano de Carlos.
- Construcción y adecuación de acueductos rurales.
- Fortalecimiento de la granja municipal

### Programa de asistencia técnica y fortalecimiento del sector agropecuario.

- Prestación de asistencia técnica al sector agropecuario.
- Construcciones del Distrito de Riego en las veredas Piscinas Centro y Placitas.

### Programas de infraestructura básica.

- Electrificación rural.
- Construcción de parques veredales, sobre terrenos adyacentes a las escuelas rurales.

### Programas de saneamiento ambiental.

- **Elaboración de campañas para el manejo de residuos líquidos y basuras.**
- **Construcción del relleno sanitario.**

### Programas de salud.

- Elaboración y puesta en marcha del Plan Local de Salud.
- Terminación del puesto de salud de Tres Esquinas.
- Brigadas de salud y campañas de vacunación.

### Programas ambientales.

- Planes de reforestación.
- Incentivos tributarios para propietarios de predios ubicados en zonas de subpáramo, humedales y nacederos.
- Compra de predios en zona de interés estratégico.
- Recuperación de quebradas degradadas.
- Educación ambiental.

### Programa de vivienda.